

R-1825

MASCARDI, Agustín (1591-1644)

Conjuración del Conde Ivan  
Lois Fiesco / escrita en lengua  
Toscano por Agustín Mascardi ;  
Traducida en castellano por Antonio  
Velazquez. — X en Madrid: por  
Juan Sanchez, 1640

VALLA

CONJVRAÇION  
DEL CONDE  
IVANLVIS FIESCO

*Escrita en lengua Toscana  
por Agustin Mascardi*

TRADVÇIDA EN CASTELLANO

*por Don Antonio Velazqz*

DEDICADA

*Al muy noble y muy ilustre señor*

**DON JOSEPH STRATA**

*Cavallero de la Orden de Sant-Iago  
Comendador de las Casas de  
Toledo,*

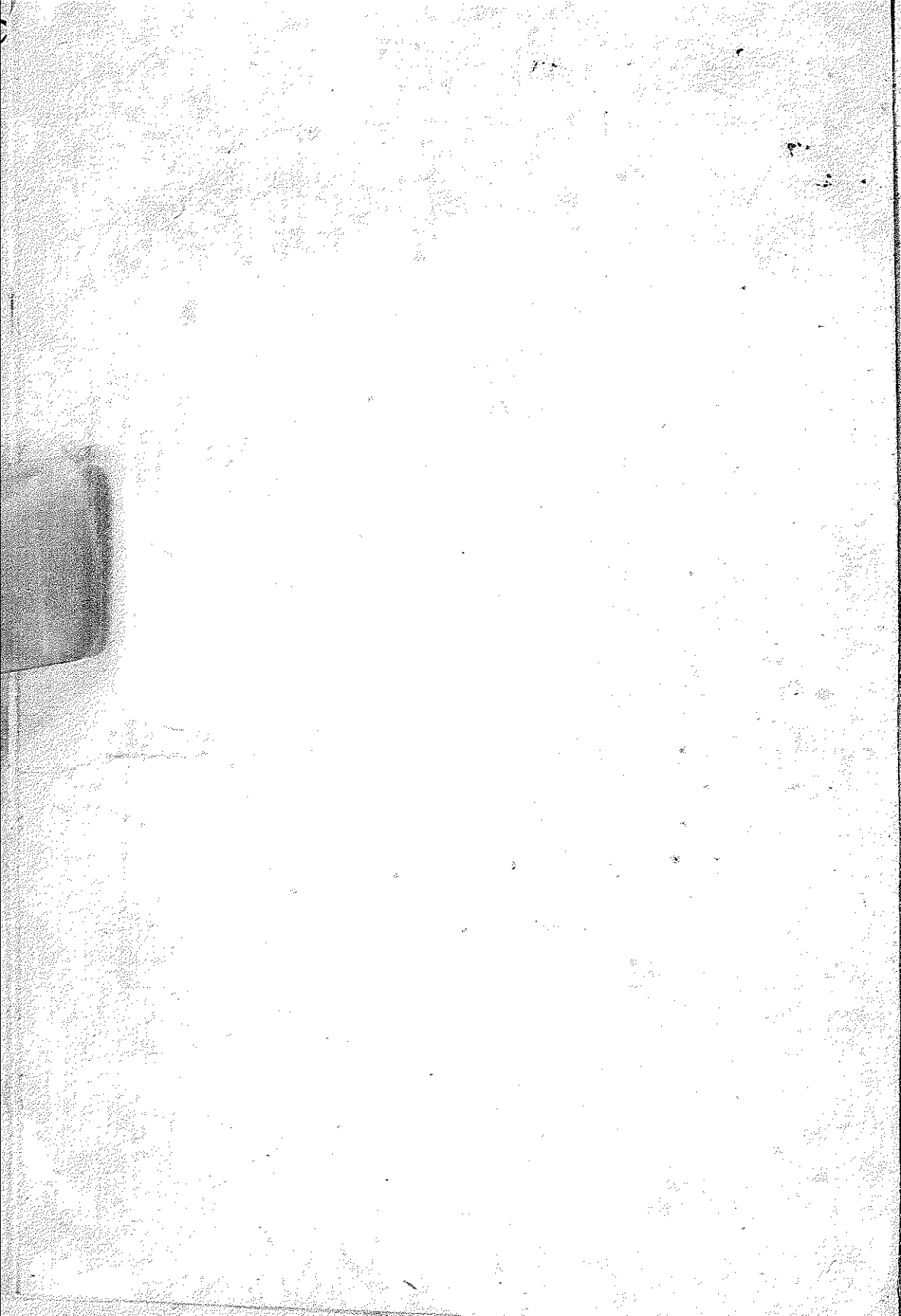
*y señor de la Villa de  
Robledo de  
Chaviela y sus aldeas*

CON PRIVILEGIO

*En Madrid por Iuan Sanchez*

*Año. 1640*

*Marten B. sculpsit*



CONJVRACION  
DEL  
CONDE  
IVAN LVIS  
FIESCO,

Escrita en lengua Toscana, por  
Agustin Mascardi,

Traduzida en Castellano, por don  
Antonio Velazquez.

DEDICADA

*Al muy noble, y muy ilustre señor don Joseph  
Strata, Cavallero de la Orden de Santiago,  
Comendador de las Casas de Toledo, y señor  
de la villa de Robledo de Chavela, y  
sus Aldeas.*

CON PRIVILEGIO.  
En Madrid. Por Iuan Sanchez. Año de 1640.



**APROVACION DE MANVEL**  
*de Faria y Sousa, Cavallero de la Or-*  
*den de Christo.*

**V**I Este libro como V. m. me lo ordenò.  
No tiene cosa alguna opuesta a la Re-  
ligiõ, y buenas costübres. Es importatissima  
su lecciõ en las Republicas, por ser vna valen-  
tissima imagen del horror q̄ deve causar a los  
orgullosos por estado, para q̄ no arrojando el  
juizio a los pies de la codicia, y de la embidia,  
y de la soberuia, no resulte dello la enorme te-  
meridad de leuantarse contra sus Principes, y  
Patrias: viendo que jamas alguno lo executò,  
que no lo pagasse con abominable ruina, pro-  
uocando a más risa que lástima, aun los jui-  
zios menos prontos à reir, que a llorar los  
grandes yerros: porque solo para el de la trai-  
cion, parece que la misericordia huye de los  
ojos de los Reyes, y aun de los de Dios, co-  
mo se coge de exemplos de todos siglos: al  
contrario de lo que el propio cielo vsa con los  
que aman a su Patria, y Rey, que son los ver-  
daderos Padres; prometiendoles en la escri-  
tura el ser longevos sobre la tierra; de que se

figue, que serà muy breue en ella el que nõ  
obrarè a este modo. En la propia Genoua,  
Teatro desta Tragedia, se verifica esto. Por-  
que el imprudente moço Iuan Luis, vna sola  
hora viuio despues desta aduersa resolucion,  
apagando su casa, y su familia: y aquel, a toda  
luz, gran Heroe Andrea Doria, fino amante  
de la Patria, despues que el peso de largos  
años le acabò la primera vida, està viendo des-  
de la segunda gloriosa, la dilatacion de su des-  
cendencia, y la grandeza, y el resplandor de su  
estado, y fama; que sobre tan solidos funda-  
mentos, promete lograr las mayores dura-  
ciones de las edades. Quanto a la Traducion,  
para poderla juzgar, tuue dicha de auer leido  
en Roma el original. Y asì, entiendo que  
ningun Traductor pudo ser màs propio al fe-  
liz Agustín Mascardi, que D. Antonio Ve-  
lazquez: ni deste, quando escriuiera primero  
esta obra en Castellano, pudiera auer alguno  
que lo fuessè màs propio que essotro. Tanto  
se parecen en estos escritos. De que se ve, que  
el Traductor, no solo consigue el primer in-  
tento del Traduzido, que es la doctrina vni-  
uersal; sino que honra mucho la lengua Cas-  
tellana, auicndo mostrado tan gentil elegancia;

cia, con tan importante empleo. Esto me parece. En Madrid, y mi estudio, a catorze de Mayo de mil y seiscientos y treinta y nueve.

*Manuel de Faria y Sousa.*

---

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**E**L Licenciado Lorenço de Iturrizarra, Vicario general de la Villa de Madrid, y su partido, &c.

Por la presente auiendo hecho ver este libro intitulado, *Conjuracion del Conde Iuan Luis Fiesco*, declaramos no tiene cosa contra la Fè, y buenas costumbres, y por lo que nos toca se puede imprimir. En Madrid a seis dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y treinta y nueve años.

Licenciado Lorenço  
de Iturrizarra.

*Per su mandado*

Simon Ximenez.

*APROVACION DEL PADRE  
Antonio Rosende, de los Clerigos Menores,  
Lector de Teologia, y Calificador del  
Santo Oficio.*

M. P. S.

**M** Andame V. Alteza que vea este libro, y que le diga mi parecer, y aunque en volumen poco, me ha parecido el libro mucho. La materia que abraça, es el mas eficaz escarmiento de la ambicion, para quien siempre es tibia la doctrina; y si se oftiga, es del exemplo; este se saca contra ella de las caidas grâdes: pues el porraço que el otro dà, sirve de despertador a los que duermen, ò hazen de los dormidos: argumento de lo que negocia con nosotros el interes de la gloria propia, que sin agena diligencia cerramos los ojos a la atencion, como al peligro. La fortuna haze señas desde lo alto, pero es para precipitar; figuense sus voces, y sin mucha tardança se lloran sus despegos. El sujeto deste libro es vn hombre, que quiso subir a la cumbre del mando por traicion, y si se advierte lo que la naturaleza dà a leer en el que sube vn monte rezeloso de que le figué contrarios, se verà que no fixa la vista en la altura, sino adonde tiene mas proximo el riesgo, que es por las espaldas, y assi sube con certeza de caer; pues los passos no pueden assentar bien, donde primero no se ponen los ojos. Este modo de crecer es peligroso, que aun quando ayudan los hombres a empinarse, dando la fortuna la mano, haze de la que se descuida abrien-

abriendola, hallandose el caido primero con el golpe, que con el valimiento: que será quando ay tantos que tiren de la ropa? Contra este veneno blando hallará remedio el que mas adolece de imperioso. Con que por esta parte queda el libro seguro de ser util. Sus Autores son dos, y lo parece solo cada vno; el libro puede pleitear la filiacion de qualquiera, como aquellas ciudades antiguas, el ser Patria del otro grande hombre; honrada porfia de siglos; en el nuestro por escurecerlos se porfia; achacoso tema, como enfermedad de ojos, estar mal con la luz. No ay percibir quien copie a quien, y así está libre el que fuere Traductor (que yo con auerlos visto ambos, no los distingo) de que le digá que no es empleo de pintores grandes ocuparse en obras de otros, ó que el traduzir es exercicio de moços, donde se aprende tanto como se enseña, sino ambicion de ocupacion virtuosa, pero corta, y tal el merito. No lo diré yo así desta traduccion, que fuera dar a entender estaua reñido con los aprouechamientos: así lo juzgo. De Alcala, en el Colegio de san Ioseph de los Clerigos Menores. Mayo 24. de 1639.

*Antonio Rosende, de los  
Clerigos Menores.*

## SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene privilegio Don Antonio Velazquez para imprimir por tiempo de diez años vn libro intitulado, *Conjuracion del Conde Iuan Luis Fiesco*, con prohibicion, que ninguna otra persona sin su liceneia le pueda imprimir, so las penas contenidas en el dicho privilegio, despachado ante Fráncisco de Arrieta, escriuano de Camara de su Magestad, su fecha en Madrid a 25. dias del mes de Iunio de 1639. años.

## FEE DE ERRATAS.

Este libro intitulado, *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco en la ciudad de Genova*, está bien, y fielmente impresso con su original. Dada en Madrid a 16. de Abril de 1640. años.

Doñor don Francisco Murcia  
de la Llana.

## SUMA DE LA TASSA.

Este libro intitulado, *Conjuracion del Conde Iuan Luis Fiesco*, está tassado por los señores del Consejo a quatro marauedis el pliego, el qual tiene diez y seis pliegos con principios, q̄ al dicho respeto mōta sesenta y quatro marauedis, como consta de su tassa original, despachada ante Francisco de Arrieta, escriuano de Camara de su Magestad, en diez y nueue de Abril de mil y seiscientos y quarenta.

AL MUY NOBLE, Y MUY  
Ilustre señor don Joseph Strata, Cavallero del  
Habito de Santiago, Comendador de las ca-  
sas de Toledo, y señor de la villa de Ro-  
bledo de Chavela, y sus  
Aldeas.



A Temeridad del  
Conde Iuan Luis  
Fiesco, mal atina-  
da resolucion en  
las cõsultas de vn  
animo ambicioso,  
como bien histo-  
riada para el esear-  
miento, en la eloquencia de Augustin Mac-  
cardi, movido de que fuesen propios de  
nuestra lengua tan importantes precep-  
tos, los naturalizo al Castellano, siendo  
extrangeros en el estilo, aunque no en la  
doctrina. No quedauã del todo codicia-  
bles estas enseñanças, siendo tan vtilles

(fuerça de nuestro descuido.) con sola la diligencia, de que en mal aseados rasgos las construyesse yo de Toscano en Español; y así para hazerlas apetecibles a la hidropesia de la ambicion, que tã de ojeriza està con los desengaños, ha sido necesario sobreescriuirlas con el nombre de V. merced, que solo a sus ecos, como quien tan enseñado està a fauorecer necesitados, acudiran los tocados del contagio por el remedio, si se dieren por entendidos de la enfermedad, argumento de no ser entendidos, sino se dieren. Gran cosa fuera que se picàran del pundonor de parecerlo, para curarse. De interessal, señor, solicito esta vez el amparo de V. merced, pero es interes comun, y puede perder este nombre por lo que tiene de generoso, que pretender la salud de vn siglo entero, hidalga empresa es aun mas que interessada. Tanto aprendera en V. merced por lo opuesto, el que se valiere de su exemplo, como en el Conde Iuan

Luis

Luis el que se hostigàre de su determinacion; porque ni se ha de querer subir a la cumbre por los medios que escogio el; y crecer por los passos de V. merced, a la estimacion general, es lo mas seguro, pero no facil de conseguir a otro que no sea V. merced, pues es de suerte que lo ha pretendido la ambicion, como afecto q̄ pone siempre los ojos en lo mas alto, y dificultoso de creer, que lo han negociado sus meritos en tiempo que andan tan desvalidos. Pero atendiendo bien, cessa la admiracion, que es herencia en V. merced esta gloria, equiuocandose en su grãdeza los merecimietos, y la fortuna, pues le viene tan de nacimiento que parece estrella, y es tan merecedor, que como si huiera nacido muy desdeñado del cielo, parece que quedò a su arbitrio el fabricarse su astro, y no serà desdorar lo que V. merced merece dezir, que heredò con la sangre la altura que posee, antes serà lisonja cuerda a la memoria de tan esclara-

recido Ascendiente, como el señor Carlos fu padre, cuyas acciones piadosamente nos testifican su felicidad verdadera, a quien sobre tantos renombres como la ilustran, pudieramos por excelencia llamarle el Limosnero, titulo que a tan insignes Varones ha dado la antigüedad, no con mas obras, pues si del ciento por vno que a la liberalidad Christiana prometio Dios, corresponda solo vno a sus cientos, se agotará para sus premios los guarismos, verdad acreditada en la memoria de tantos, como sienten su perdida; los grandes para amigo; los menores para bien hechor; los pobres para amparo, sin que en sus follozos se oiga mas que su nombre: pero solo V. merced puede enjugales las lagrimas, que quando no le naciera tan de inclinacion la beneficencia para acallar tan lastimosos sentimientos, está obligado a ser no menos liberal que tal padre, y aun excederle, conforme al sentimiento de Salomon, que llamado.

doctrina de su padre al hijo sabio : y V. merced ha salido tal, que con tenerle por Maestro se puede dezir que le enseña, ò alomenos que le iguala, sin que esto sea deshazerle, pues nunca disminuyò la hõra del hijo a la del padre. Que V. merced le iguale es forçoso que lo publique aun la embidia, cõfessando que ninguno otro tuuiera ombros para cargarle el peso de tantos negocios, en substitucion de tan heroico Athlante, que el mas alentado descubriera en el flaquear la falta de aquel valor. Estas razones fuera de las de la sangre, donde en mas dilatados espacios se ocuparàn tantas plumas, siendo las menos que en V. merced concurren à hazerle grãde, haràn inscripcion honrosa a este pedaço de Historia tragica, no olvidando entre ellas el que sin tener parte mi deliberacion, se deuia al nombre de V. merced el intento de quien maquinò avassallar la libertad de su Patria, para que se borrassè aquella traicion, en los  
cui-

cuidados con que V. merced anhela a su honra, solicita sus lustres, y defiende sus fueros, quedando aquella Republica famosa, tan ofendida de vn atreuido, como obligada de vn leal. Viua V. merced para gloria de su nacion, como el sujeto deste libro viuire para afrenta de la fidelidad, y merezcanle felicissima vida tantas necessidades comunes como remedia.

*De V. merced afectuosissimo criado.*

Don Antonio Velazquez.

# AL LECTOR.



O Se ha escondido a la luz universal del mundo el docto Agustin Mascardi en los floridos partos de su fecundo caudal, pues assi en los acentos vulgares de la eloquencia,

como en los numeros de la Poesia, se ha manifestado por uno de los espíritus mas sublimes, que la fertilidad de Italia en genios eruditos, produjo en siglos antiguos, y modernos. Pero aunque la noticia del sujeto se aya introduzido tanto a los aplausos de todos, para que no solo la relacion lo venère por grande, sino que tambien los que ignoran el idioma nativo suyo, en sus escritos reconozcan su eminencia, no eser sandose con la ignorancia de la lengua la alteza del concepto, determinè de vulgarizar en la nuestra Castellana este troço breue  
de

de Historia, pero inmenso de doctrina, dōde se  
aduertirà que fino iguala, adelanta a los Li-  
bros, y Salustios, en que tan justificadamente  
se goza la antigüedad. Lo tragico della no  
es de menos admiracion, que lo elegante de las  
palabras, y lo leuantado de los documentos, cō  
que el Autor toca muy importantes razones  
de Estado: del zelo que tuue de comunicarlas  
al docto Teatro Español ( no del trabajo que  
le confieſſo ninguno ) pido al Lector por pre-  
mio corrija cortès, y enmiende piadoso los ye-  
rros destes borriones, con que quedarè pagado,  
y satisfecho. Vale.

ELO-

# ELOGIO

*En alabanza del Excelentissimo Principe  
Andrea Doria, sacado de los auisos del  
Parnaso, de Trajano Bocalini,  
de la primera cen-  
turia.*

**APOLO PARA ANIMAR LOS**  
Senadores de las Patrias libres a culti-  
uar la libertad, sin afectar la tirania de  
sus Republicas, en el Anfiteatro de  
Melpomene, haze representar  
vna lastimosa tra-  
gedia.



**P**OR Estar Apolo firmemē-  
te persuadido, que en las Pa-  
trias libres, mas que en otro  
genero de gouierno, se ende-  
reçan las leyes al bien co-  
mun de los hombres, y que en ellas los animos  
de los Ciudadanos, mas se encienden a em-  
prender, y executar hechos valerosos, y que

alli florecen mas las ciencias, y toda civil politica, aborreciendo sumamente los tiranos que cometen el exceso de ocupar la libertad de una bien ordenada Republica, como aquellos que por conservarse en una usurpada Señoria, se obligan a aborrecer el valor de los grandes hombres; y con la misma severidad con que los Principes justos suelen castigar los vicios, acostumbran ellos a castigar sus excelentes virtudes: y bien que de su natural sean inclinados al exercicio de la clemencia, son pero forçados a exercitar la crueldad, y gouernar la Republica con extorsiones, y tiranias: siendo muy verdadero, que *Nemo vnquam Imperium flagitio quæsitum bonis artibus exercuit.* Por lo qual su Magestad, a fin de atemorizar con la representacion de un espectáculo miserable, los Ciudadanos de las Patrias libres, para que no cometan semejante maldad, ayer en el famoso Teatro de Melpomene, hizo juntar todos los Senadores de las Republicas, residentes en este Estado; y despues que

Tac. lib.  
1. hist.

que al otro lado del Teatro hizo parecer al Emperador Julio Cesar, mandò que entrasse alli Aecia su hermana, con Augusto su sobrino, y Iulia su hija, con los hijos que ella tuvo de Marco Agripa su marido, Lucio, y Cayo Cesar, y Agripa postumo, Iulia, y Agripina, con la numerosa prole que ella pario del famosissimo Germanico su marido. Lastimoso, y sobre manera miserable espectáculo, fue para Cesar, ver que por su portentosa ambicion, no solamente huviessse ocasionado muerte tan cruel, sino perdida, y ruina de todo su linage en breuissimo tiempo; porque a la verdad causò gran lastima, ver que en tanta copia de suceßores que nacieron de Otavia su hermana mayor, y de Iulia hija de Augusto, ninguno huviessse que no perdiessse la vida, o con veneno, o con yerro, o con hambre, o con otro cruel genero de muerte. A este pesar, y a esta gran congoja de Cesar, se le añadio el intenso dolor, la cruel rabia que le assaltò, quando vio que el Imperio Romano, conquistado con tan gran mengua de su

reputacion, y con la efusion de toda su sangre, despues de la muerte de Augusto, passasse a la fiera, y cruel familia de los Claudios, que con rigurosa crueldad persiguió la sangre de los Julios, de quien auia recibido la herencia de tan famoso Imperio. No fue menor que la aflicion de Cesar, la gran lastima a que mouio a todos este espectáculo verdaderamente miserable: porque en los animos de cada uno se renouò la ordinaria calamidad de los tiranos, no solo de no poder huir el ineuitable juicio diuino, de fundar la nueva tirania con su violenta muerte, mas que Dios en castigar las maldades de los hombres ambiciosos, siempre ordenò justiciero, que la sangre de aquel que auia intentado excesso tan abominable, no gozasse mucho tiempo el señorio del Estado conquistado con tanta infamia, que entrega muy presto con diuina mano en poder de otra familia, que siendo forzoso (por necessario precepto de buena politica) extinguir todo el linage del primer tirano, hazia publica vengança de la libertad sujeta. Pero la

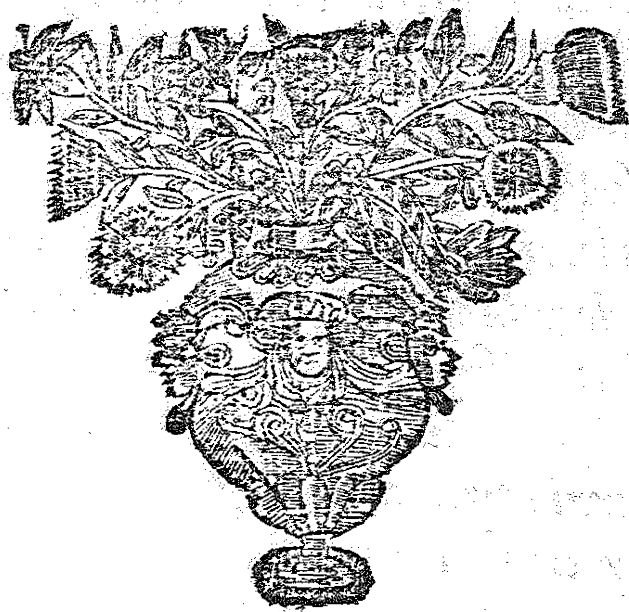
calamidad, que ni aun los ojos de los mas  
cruels hombres de aquel Teatro, pudieran  
mirar, ni los coraçones de los mas ambiciosos  
sufrir, y que fue causa de mayor admiracion,  
era que las tiranias se fundan todas con las  
carnizerias de tantas muertes violentas, con  
la cal de tan perversas injusticias, con la are-  
na de tan horribles calamidades, cõ las aguas  
de amplissimas lagunas de sangre humana.  
Mientras los Varones insignes que estauan  
presentes por el horrendo espectaculo que mi-  
ravan, lloravan todos, Apolo con voz tan es-  
pantosa, que atemorizò a los mas animosos,  
dixo: En este espejo, ò ambiciosos tiranos, que  
tanto aueis procurado, y deseado el mando, os  
mirad. Estos que teneis delante los ojos, son  
los fines de vuestros soberuios pensamientos:  
en estas lamentables tragedias se remata, fi-  
nalmente, la auaricia, y sed insaciable que  
vuestros iguales tienen de mandar, y a estas  
grandezas que veis, leuantan sus familias  
los que han cometido la impiedad de ocupar la  
publica libertad de la Patria. Tu Cesar, que

con la empresa abominable de hazer esclava  
tuya la Republica Romana, diste muestras  
de no conocer, ò de no temer a Dios: mira,  
atiende, y considera, a que terminos de suma  
infelicidad sabe su omnipotencia conducir a  
tus iguales, y a todo su linage. Bien que Cesar  
dio señales manifestas de quedar por tales  
palabras gravemente confuso, y afligido; con  
todo esso Apolo, para mas cruelmente afligir  
el animo de hombre tan ambicioso, y para  
consolar a sus Letrados, que estauan grave-  
mente afligidos con el horror de aquel espe-  
taculo, y por animar los Senadores de las  
Patrias libres, a cultivar la libertad de sus  
Republicas, mandò que pareciesse en el Tea-  
tro el humano Neptuno del mar, el siempre  
gloriosissimo Principe Andrea Doria, con to-  
da su noble familia. Viendo pues Cesar, y consi-  
derando la felicidad de tan celebre, y esclare-  
cido linage, y la gloria de aquellos señores,  
que en la Republica de Genoua, reconocida  
del inmenso beneficio que auia recibido de  
aquel nuevo fundador de su presente liber-  
tad,

tad, eran amados, honrados, y reuerenciados como dueños, y que aquel Principe de eterna memoria auia dexado de si a sus ciudadanos tan gloriosa fama de animo modestissimo, mucho mas le atormentaua la embidia que tenia a la grandezza de aquellos Heroes, que su propia calamidad. Y entonces vino a conocer claramente, que despues de la conquista de Francia, le huiera estado mejor, assi a el, como a sus descendientes, tomar la empresa que tan gloriosamente supo emprender el siempre famoso Principe *Andrea Doria*, de renovar la libertad de su Patria, caida en el desorden de una confusa Democracia, y con aquellas mismas armas con que tan impiamente hollò la autoridad del Senado, abatir la soberuia tirania de la ignorante Plebe, y fundar en su Patria una perfecta Aristocracia, y alcançar el soberano titulo, la gloriosa prerrogativa del segundo fundador de la libertad Romana. Con la qual resolucion, assi el, como sus descendientes, aurian uiuido en su ciudad tan celebres, y famosos, como la

es.

esclarecida familia de los Dorias, que en  
quanto estuieren en pie los muros de la Pa-  
tria, y huviere Genoueses en el mundo, serà  
en aquella famosa Republica, gloriosa, è in-  
mortal.





# CONIVRACION DEL CONDE IVAN LVIS FIESCO.

*ESCRITA*

*Por Agustin Mascardi.*



Espiraua (por beneficio diuino) la Republica de Genoua, de las passadas miserias: porque los Ciudadanos largo tiempo fatigados, no menos de las discordias ciuiles; que del dominio de los estrangeros, auian aprendido de las propias calamidades, el vtil de la concordia. Por lo qual, ordenado de nuevo el gouierno publico, crecian marauillosamente las haziendas particulares; siendo

A

así,

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

assi, que la industria, y las fuerças, que antes en fomentar alternadamente las facciones, se dissipauan, se aplicaron despues a mejor vfo; y el oro que en sustentar los soldados, y la insaciable codicia de los Gouvernadores, se consumia, se empleò despues loablemente en el trato, y mercancia: quando de improviso nacio vn grauissimo accidente, que puso en mucho riesgo a los Genoueses, su adquirida libertad, y casi descompuso el estado de la Republica. Esta fue la horrible conjuracion del Conde Iuan Luis Fiesco, cuyo origen necesito repetir de mas alto principio.

Ardiendo entre el Emperador Carlos Quinto, y Francisco Primero Rey de Francia, guerras mortales en Italia, Andrea Doria, valerosissimo Capitan en las empresas maritimas, siguió las insignias Francesas: con su valor, y consejo, conseruò la reputacion, y aumentò notablenete los interesses de aquella Corona, satisfaziendo a vn mismo tiempo a la fè que deuia a su Rey, y al mortalissimo odio que tenia a la nacion Española, por los fieros accidentes sucedidos en el saco de Genoua. Mas porque es infelizidad (si dezir se puede fatal) de los Principes, no hazer caso de su-

fujetos eminentes, mientras prontos, y leales se emplean en su seruicio, el Rey con diuersos modos exacerbò el animo del Doria, Ministro entonces tan necessario. No le pagaua los estipèdios señalados, y despues de auerle quitado al Principe de Orange su prisionero en la guerra, y puestole en libertad, defraudandole del deuido rescate, pedia entre otros con instancia, y con amenazas, al Marques del Vasto, y a Ascanio Colona, presos en batalla por Felipino Doria su Lugarteniente. Pero lo que mas que todo traspassaua el coraçon de aquel buen Viejo, era atender a las promessas tocantes al vtil, y reputacion de los Genoueses. Auia se la ciudad de Sauona rebelado del Imperio de la Republica, con la proteccion de Francia: atendia a mejorar su condicion, por la comodidad del puerto, de que le resultauan grandes emolumentos, con daño irreparable de la plaça de Genova. Por muchas vezes el Doria formò desto quejas al Rey, suplicandole viuamente se dignasse, por recompensa de sus seruicios, restituir a su Patria quanto por tantos titulos se le deuia. Vêcido el Rey de la honesta justificacion de la suplica, auia prometido al Doria de darle en-

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

tera satisfacion: mas combatiendo en su animo el respeto de la justicia, y la esperança del interes, se arrimò finalmente a la peor parte, y resoluió de no largar aquella Ciudad.

Auia visto por experiencia, quan inconstantes fuessen los pensamientos de los Genoueses, y quan poco fundamento se podia hazer en aquella Republica, para los negocios de su Corona en Italia. Porque tiranizada de las facciones, y del pueblo, mudaua muy facilmente la forma de su gouierno, segun la diuersidad de los humores que preualeciã, juzgando por tanto necessario a sus designios, tener vn puerto a su deuocion, comodo para las cosas de Lombardia: eligio Sauona, y la entregò a Monsiur de Memoransi. Pareciale con esta determinacion, auer juntamete puesto vn gran freno a la inconstancia de los Genoueses, y facilitado asimismo el curso de sus empresas: porque estando la ciudad de Sauona vezina al Piamonte, al Monferrato, y a la Lombardia, venia a ser escala muy oportuna; no menos para la mercancia, que para la guerra. Por lo qual deuia esperarse, que dentro de pocos años, creciendo en reputacion, y riquezas, no solo desuiaffe el comercio del puerto

to

to de Genova, sino que pretendiese a la par con los Genoueses, el Principado de aquella Ribera. Quexauase desto asperamente el Doria con el Rey, como singular amador de la Patria. Finalmente, echando de ver de quan poco fruto eran sus quexas, se resoluió de tomar los mejores, y mas necessarios partidos. Por lo qual, entibiandose en la deuocion del Rey, poco a poco fue afloxando en la acostumbrada puntualidad de su seruicio, encargando a Felipino su Lugarteniente, el modo cõ que deuia portarse en adelante. Bien presto echaron de ver los Franceses que sitiauan a Napoles, acaudillados de Lautrec, el grandissimo daño que recibian de la voluntaria negligencia de Felipino. Porque aquel mismo que poco antes auia (con valor increíble) roto en el golfo de Salerno la armada Imperial, no era agora bastante para impedir vnos pequeños baxeles, que no entrassen en Napoles con vituallas, y esto fue el principio de la ruina de aquella empresa. Llegando a noticia de Clemente VII. Sumo Pontifice, la desvñion del Doria de la Corona de Francia, exortò grandemente al Rey por medio del Cardenal Saluati su Legado, que remediasse luego este des-

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

desorden, dando satisfacion a vn Capitan de tanta reputacion, y tan poderoso en las cosas del mar, porque no le obligasse su enojo a passarse al seruicio del Cesar, lleuando consigo toda la esperanca de la vezina vitoria. Demas desto embiò al Secretario Sanguial Doria, para aplacarle, ofreciendose de darle sus estipendios para que le siguiesse, no porque necesitasse dello, sino por assegurarle, que vn hombre tan valeroso, y de tanta importancia à las cosas de Italia, no se passasse al sueldo del Cesar. Entre tanto se consultaua en el Consejo Real este importantissimo negocio. Huuo algunos, que pintando al Doria por demasiadamente soberuo en vsar de su autoridad, y juzgando por imposible el ganarle, aconsejauan que le hiziessen matar, por preuenir con vna subita violècia aquellos designios, que parecia imposible por agrado poder ser impedidos, y priuar al Cesar de aquella ayuda, que en las ocasiones ocurrentes le seria de suma importancia. Con esta conformidad se dierò los ordenes necessarios (por quanto se divulgò) a Monsiur de Barfigios, que passasse a Italia con cargo de Almirante. En este interin, teniendo el Doria noticia deste trato, detestádo

do el desagrado, y la perfidia cō que los Ministros Franceses recambiauan sus seruicios, trauò platica estrechissima cō el Marques del Vasto su prisionero, de passarse al seruicio del Emperador, del qual recibido con muchas muestras de voluntad, renunciò la amistad del Rey de Francia, boluendole las insignias del Orden de san Miguel. Las principales condiciones del assiento que hizo con el Cesar, fueron quales se podian esperar de vn Ciudadano amantissimo de la Patria: es a saber, la libertad de Genoua so la proteccion Imperial, y la sujecion de Sauona al dominio de los Genoueses, sin otras pertenecientes principalmente a su propia utilidad, y reputacion.

La resolucion del Doria despertò de tal fuerte el animo del Rey hasta aora dormido, que queriendo corregir su negligencia passada, con la presente sollicitud, empleò todo su saber por boluerle a su seruicio con honrados partidos. Era ya empero inutil el arrepentimiento, porque el Doria todo atento, y aplicado a sacudir de la Patria el yugo de los estrangeros, no admitia condicion alguna, que pudiesse retardar la execuciõ de sus designios.

El

## *Conjuracion de Juan Luis Fiesco,*

El Rey empero otro tanto impaciente en desearle, quanto en conseruarle auia sido negligente, con mengua del decoro, y de la magestad, se abatio a ofrecerle voluntariamente todas aquellas satisfacciones que de antes le auia tantas vezes negado: y lo que fue peor, que sin tentar primero secretamente por vias de amigos, la disposicion del animo del Doria, expuso la dignidad Real a la repulsa; la qual llegandole muy resuelta, y precisa, no es creible quanto llenasse el animo del Rey, de enojo, y de tristeza: accidente que no pocas vezes se obserua en las Cortes de los grandes Principes; por ventura, ò porque hechizados del poder, juzgan que su fortuna no necessita de nadie; ò porque la presencia disminuye el credito de los hombres señalados; ò por el abuso envejecido de no hazer estimacion, y aprecio de las personas que vienen de lexos, como que son muy inferiores de merecimiento, a los que con nosotros comunican cada dia.

Establecido pues el Doria con doze galeras al seruicio del Cesar, aplicò luego el animo, primero de todo, a la libertad de la Patria, que auia sido en todos tiempos el vnico objeto de sus pensamientos. Estaua entonces

la Republica entregada en presa de la plebe, y con nombre de bien comun fomentauan la publica libertad con los tumultos, y con las armas las passiones particulares: y quando vna faccion se sentia enflaquecida de propias fuerças, recurriendo al fauor de los estrange-ros, introduzia en la ciudad nueva forma de regimiento. Por esta razon se vieron alternatiuamēte echados los Fragosos de los Adornos, y al contrario, los Adornos de los Fragosos. llamados y expulsos los Gouernadores del Duque de Milan, recibido muchas vezes, y sacudido el yugo del dominio Frances: en el cuerpo de la Republica se conseruaua siempre abierta con la mudança de los medicamentos, la llaga, que necessitaua de ser vna vez estableniente cerrada con la concordia. Atendiendo el Doria a todo esto, se acercò con sus galeras a Genoua, por dar calor a la buena voluntad de los que juntamente con èl, deseauan la salud comun de la Republica: ni se engañò nada en sus pensamientos; por q̄ muchos Ciudadanos, ya cansados de las calamidades de las discordias passadas, y afligidos de la pestilencia, se auian resuelto a tomar mas saludables consejos; deseando ansiosamente

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

mente vna buena, y constante vnion. Regia entonces la ciudad en nombre del Rcy de Francia, Teodoro Tribulcio, hombre de esclarecida fama, el qual auiendo con la soberana superintendencia de la guerra, adquirido nombre de Capitan, no menos valeroso, que prudente, causò tanto mayor marauilla en los animos de quien le conocia, quanto parecia esta accion menos correspondiente a la loameritada de las otras. Porquè si bien auia percebido, que los discursos, y designios de los Genoueses, se endereçauan a la paz, todavia no procurò con veras de estoruarlos, ò porq̃ imaginò, que esto era vna publica reconciliacion de particulares enemistades entre las familias nobles, y plebeyas; ò porque confiado demasadamente en las fuerças del Rey, y en su propio valor, no temiesse qualquier movimiento de los Genoueses; no alcançando, como el Imperio de Genoua puesto en manos de la desunion civil, solamente se le podria quitar la vnion. Valiendose pues el Doria, no menos de la buena disposicion de los Ciudadanos, q̃ de la simplicidad del Tribulcio, atedió a poner fin a su empresa, la qual le salio tan prosperamente, que sin derramamiento de san-

Sangre ganó la ciudad, quando della el presidio Frances. Recibido con tenales, y demonstraciones de increíble alegría de los Genoueses, y persuadido de muchos, recibiesse los fauores de la fortuna, que risueña le ofrecia el Principado de la Liguria, con animo superior a las mundanas felicidades, le reusò. Después con grauissimas palabras, y dignas de vn Padre de la Patria, exortò a los Ciudadanos, a que finalmente se reconociesse a si mismos, y que en adelante se conseruassen en la libertad, de la qual les hazia liberalissimo don, dexando aquellas dissensiones que auian tenido la Patria por tantos años en continuas miserias. Puesta Genoua en libertad, no fue dificultoso ganar tambien el castillo, en el qual se auia retirado el Tribulcio, y domar cõ armas Sauona, cuyo puerto en pena de su rebellion mandò cegar cõ dar fondo a dos grandissimos baxeles. Obligada la ciudad de Genoua por tantos, y tan señalados beneficios al Doria, deseò mostrar señas eficazes en nombre comun de verdadero agradecimiẽto. Por lo qual, auiendo concedido assi a el, como a sus descendientes, nobilissimos priuilegios, le leuantò tambien vna estatua de marmol, en

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

cuya base se grauaron algunas palabras, que le declarauan por Autor de la publica libertad. Compuesta pues vna forma de gouier- no por consejo del mismo Andrea Doria, decente a vna Republica libre, començo a flo- recer en aquel estado, su antiguo esplendor, y el despues de muchas, y muy gloriosas em- presas, retirandose ya decrepito a descansar a la Patria, gozaua en su abrigo el fruto de las vitorias, y de la quietud, que el mismo se auia alcanzado. Tenia en su compañia a Iuanetin, hijo de Tomas Doria su primo, jouden de mucho espiritu, y de conocido valor: el qual amestrado en muchas facciones del Tio, auia merecido con su valor, que le adoptasse por hijo, y destinado por consentimiento del Cesar, por sucessor en el Generalato del mar. Por lo qual era estimadissimo de todos los Principes, por las calidades de tan excelente Personage; y rico, no menos de verdadera gloria, que de oro, y afsi por la reuerencia, y estimacion en que le tenian todos los Geno- ueses, como a su publico bienhechor; era fre- quentada su casa, no al vso de Ciudadano par- ticular, sino de vn gran Principe. Estas cosas afsi sumariamente escritas, por lo que impor-  
taua

tāua a la necesidad del lugar, fueron la verdadera causa de la conjuracion de Iuan Luis Fiesco, como se irá apuntando, con memorable exemplo a todas las Ciudades libres del increíble daño que causa à las cosas publicas, la mayoría de los Ciudadanos eminentes, biē que virtuosos, y discretos, y de la necesidad que mouio a los Atenientes, a promulgar sabiamente la ley del Otracismo.

Embidiauan la comun felicidad de los Genoueses, y la particular del Doria, Paulo Tercero Sumo Pontifice, successor de Clemente Septimo, y el Rey de Francia, porque de auerse esta Ciudad librado de la seruidumbre Francesa, y puesta en la proteccion del Cesar, naciau grauiſsimos obstaculos para las cosas de Milan, las quales quisiera el Pontifice ver favorables al Rey, por refrenar de alguna manera el poder del Cesar, ya formidable a todos, y por vengarse del impedimento que del auia recibido en la conquista deste Estado, para vno de su casa. Ni podian sufrir, que el Doria, vnico Autor, y Promotor deste consejo, se estuuiesse en tan honrado sosiego, mirando las calamidades agenas, ademas que tenia el Pontifice otras causas de mala voluntad

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

rad contra él, las quales estauan impressas mas tenazmente en su animo, porque se fundauan en injurias particulares, que alternativamente auia oido entre ellos, cuyo origen (por seruir a mi intento) no me será penoso referir.

Imperial Doria, Obispo de Sagone, dexò por su muerte vna gruesa hazienda en el Reyno de Napoles, de la qual nombrò por heredero a Andrea su pariente, por cuyo medio la auia adquirido, con cargo todavia de aluiar la pobreza de algunos suyos, puestos en humilde fortuna. Pero los Ministros del Papa, pretendiendo que toda la herencia viniessè a la Camara Apostolica por razon del espolio, tomaron subitamente possession, exerciendo con tanto latrocinio, y con terminos tan insolentes su officio, que mas parecian ladrones publicos, que legitimos Colectores. Hizo el Doria llegasse a los oídos del Pontifice, el mal procedimiento que auian tenido sus Ministros, y las razones porque pretendia esta herencia, las quales bien que no fueron aprobadas por los Ministros de la Camera, mouieron a Alexandro Cardenal Farnesio, sobrino del Papa, a ofrecerle cortesmente la pretendida herencia, quando gustasse de aceptarla

la

la del por dadiua graciosa. Enojado el Doria por esta intempestiua liberalidad de vn Principe en todo generoso, y no acostumbrado a presentar lo ageno, o juzgandolo por suma injuria a su buena justicia, e indigna de su calidad, determinò con peligroso consejo, de tomar vncamino mas trillado de la passion de vn soldado vengativo, q̄ de la natural piedad de su animo. Por lo qual, descubriendo su intencion a Iuanetin, le ordenò que tomasse las galeras del Papa, y las truxesse a Genova; lo qual executò al punto. Despues de auerlas por algunos dias detenido en el puerto, las soltò de su propia voluntad, contentandose de auer mostrado al mundo, que no le faltauã fuerças, ni animo, para tomar satisfacion, y dando a la Magestad del Pontifice lo demas que podria auer hecho por cumplimiento de su vengança. Fue opinion de hombres muy entendidos, que el Doria con grande aduertencia no detuuò por mas largo tiempo las galeras, no tanto a instancia de los Genoueses, que en el Estado del Papa eran por esto maltratados, quanto porque siendo Ministro tan principal del Cesar, no queria empeñar la autoridad del Principe, en la vengança de sus pro-

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

propias injurias, por no confundir las cosas publicas con las particulares, y encender por causas leues temerariamente vna llama, que por ventura no se apagaria sin mucha efusion de sangre.

Comouidos pues, el Pontifice, y los Frãceses, de los respetos, assi publicos, como particulares, estauan con todo el animo atento, para hazer nacer en Genoua tal nouedad, que abriessse alguna puerta a la execucion de sus designios. Y porque el Rey auia intentado infelizmente de recuperar con las armas este Estado, primero por medio del Conde de san Polo, y despues, de Cesar Fragofo; fue causa que los Genoueses velassen mas diligentemente por la conseruacion de su libertad, o juzgassen por invencible su Ciudad, si la discordia de los Ciudadanos no la entregaua. Pero la oportunidad, que no sabian hallar, les fue propuesta de la fortuna, que aun no se auia enteramente aplacado en perseguir los Genoueses.

Iuan Luis Fiesco, iouen de grande animo, y de pensamientos turbulentos, estaua entonces freneticamente maquinando, como podria mejorar de reputacion, y de puesto. Auia  
este

este nacido de la nobilissima familia de los señores de Lauaña, no menos rico de parientes, y de seguito, que de vassallos, y de Estado. Con todo, no contento de vna tan honrada fuerte, recibida en herencia de sus mayores, se dexaua arrebatat del impetu de la edad, y de la ambicion (mal ordinario de los nobles) a esperanças peligrosas. Desde niño dio señales manifiestas de vna no madura ferocidad, de la qual le apartauan personas sabias, pareciendoles, que el crecia al alboroto, y ruina de la tranquilidad de la Patria. A tan perniciosos estímulos de la naturaleza, se añadió vna pessima educacion (peste insanable de la edad juvenil) porque si bien se le dio por Maestro de las Artes liberales, a Paulo Pansa, hombre doctissimo, y de honestas costumbres; aquellos que mas domesticamente le tratauan, erã peruersos: empleauan todo su saber en criar con la adulacion en el animo de Iuan Luis, los altiuos designios de cosas nuevas, calificãdolas por nobles, y generosas. Ni faltaua la madre de añadir (como dezir se suele) leña al naciente fuego: porque mas ambiciosa que prudente, instigaua muchas vezes con asperissimas palabras, el feroz animo del hijo, co-

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

mo que enuilecido en la priuada fortuna, de-  
generasse de sus mayores, que en la Patria, y  
fuera della, tuuieron siempre el mas eminente  
lugar. Y porque al edificio que amenazaua  
ruina, no faltasse fuerte alguna de violencia  
para derribarle, se dio Iuan Luis (por consejo  
de sus amigos) a leer diligentemente la vida  
de Neron, la conjuracion de Catilina, y la  
perniciosa dotrina de Nicolas Machauelo.  
Destos libros sintio poco a poco infundirse  
le en el animo la crueldad, la perfidia, y el  
amor del particular interes, sobre toda razon  
humana, y diuina: de las quales cosas el admi-  
rado, y detestandolâs en sí mismo, como in-  
dignas de Cauallero, las escusò despues con  
el exemplo de grandes Principes, recibido de  
los hombres que hazen profesion de enten-  
der las materias de Estado. Tanta fuerça tie-  
nen en el bien, y en el mal, los escritos de per-  
sona eloquente, y habil a persuadir, que insen-  
siblemente muda la voluntad del que lee.

Penetradas las calidades de Iuan Luis, por  
aquellos que velauan por sacar vtil de la rui-  
na de los Genoueses, le juzgaron por instru-  
mento muy oportuno para este tan importan-  
te negocio. Por lo qual emplearon todo su

saber en prouocarle en diuersos tiēpos, proponiendole grandes utilidades, y honras. Los primeros que en nombre de los Franceses intentaron esta platica, fueron Cesar Fregoso, y Cañino Gonçaga, como no mucho despues se vino a saber por ciertos papeles que llegarō a manos del Marques del Vasto, Governador de Milan en nombre del Cesar, el qual deseoso de preuenir con cautelas los desordenes que podian perturbar la quietud de Italia, auisō al Doria de sus sospechas, si bien la creencia no hallō lugar en el animo deste honrado Viejo, ocupado ya del amor de Luā Luis, y de las propias opiniones, fundadas en la incertidumbre de vanissimas conjeturas. Prosiguio despues este trato Guillerme Bellai, muy principal Ministro del Rey de Francia, por medio de Pedro Lucas Fiesco. Ni faltaron de otra parte (como se dize) los oficios del Papa, en virtud de los quales, passandose el Conde a Placencia, adonde residia Pedro Luis Farnesio, hijo de Paulo, con Titulo de Duque de aquel Estado, comprō del quatro galeras por precio muy moderado, con expressa condicion, de recibir del Papa suficiente estipendio para sustentarlas, passandose pa-

ra este efecto a Roma, y recibido de Paulo cõ  
 señales de particularissimo amor y confiança,  
 facilmente alcançò quanto deseaua. Quando  
 empero la venta no fuesse simulada (como al-  
 gunos creyeron) por no auer querido el Pon-  
 tifice afsistir descubiertamente a la empresa  
 del Fiesco, prestandole las galeras; muy bien  
 se, que algunos Escritores libran al Papa, y a  
 su hijo, de la infamia de auer solicitado a Iuan  
 Luis contra la Patria, con el testimonio de  
 Apolonio, Secretario muy confidente del  
 Duque; el qual detenido preso en Milan, y  
 preguntado con rigurosos tormentos acerca  
 desto por don Ferrante Gonçaga, negò siem-  
 pre constantemente, que el Duque, y el Pon-  
 tifice, huuiessen tenido parte en la conjuraciõ  
 del Conde Fiesco. Ni yo me encargo de con-  
 tradezirle, siruiendome de las conjeturas, al  
 vso de los Oradores. Es cierto, que en este tiẽ-  
 po la opinion vniuersal afirmaua, auer salido  
 de Roma las vltimas resoluciones de Iuan  
 Luis: y los Ministros del Cesar tuuieron esto  
 por cosa tan manifiesta, que despues de la  
 muerte del Duque de Placencia, se lo zahirie-  
 ron a Camilo Ursino, embiado del Papa al  
 Cesar, para la restitucion de aquella Ciudad.

Antes el mismo Andrea; auiendo recibido vn Breue del Papa, dandole en el los pesames de la muerte de Iuanetin, pareciendole ser con esta mendicada ceremonia escarnecido, no respondio hasta tanto, que muerto por los conjurados el Duque de Placencia, tomando el mismo Breue, y mudandole las palabras q̄ le parecieron necessarias, le embiò al Papa, dándole el pesame por la muerte del Duque.

Es bien fuera de toda controuersia, que los Franceses en Roma le solicitassen de nueuo a la execucion de aquellos designios, a que se auia mostrado inclinado. Porque Agustino Cardenal Tribulcio, Protector de Francia, y sabidor de las diligencias vsadas por otros Ministros del Rey, y poco antes por Pedro Strozzi, mientras passaua por los montes vezinos con el exercito al Piamonte, no quiso tambien faltar sin descubrir su zelo en el serui- cio Real. Por lo qual llegando a hablar con Iuan Luis, y conociendole codicioso de gloria, es fama auerle hablado desta suerte.

*Si la fortuna huuiera sido propicia a vuestro valor, Iouen nobilissimo, tuuiera ocasion de daros alegre la enorabuena, vièdoos en otro estado, lexos de la mediania de la vida de particular Ciudadano. Pero*

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

ya que la malicia de los tiempos, no ignora en vos el galardón con el merecimiento, recibid con buen animo el afecto con que me compadezco de vuestra suerte, deseandoos juntamente con muchos buenos, mas prosperos successos. Vuestro nacimiento, acompañado de espíritus tan generosos, os han hecho tã digno, que por bien comun todos os desean Grande. Pero yo entre otros, que por la calidad de mi cargo miro mas de cerca los negocios del mundo, quisiera ver abierto a vuestro valor vn teatro mas honroso. Nacistes en tiempos tan calamitosos, que en vuestra Patria no os es licito aspirar a lugar mas eminente: por que reducida a vna igualdad ciuil, y sacudida la obediencia del Rey de Francia, no es sufrirã, sino vn simple Ciudadano. A lemas, que Andrea, y Iuanetiu Doria, con color de la publica libertad de los Genoueses, han fundado tan establemente su poder, que la mayor concordia del comun, se ha vinculado a seruir a sus antojos. Assi que esse pueblo, por si mismo castiga la ciega resolucion de sacudir de si el dominio de vn grandissimo Principe, con sujetarse indignamente a la tirania de los particulares; amparados estos de las fuerzas del Cesar (al qual està bien el presente Estado de los Genoueses) y formidables por vn buen numero de baxeles que tienen en el puerto, no sufrirãn jamas vn animo noble, y resuelto. Tendran la virtud de los

Ciu-

Ciudadanos eminentes, por peligrosa a la creciente fortuna de su casa, se servirán de los ambiciosos nombres de Padres de la Patria, y Restauradores de la perdida libertad, concedidos a Andrea, para oprimir los hombres mas generosos, con el pretesto del bien comun. Por lo qual vn vuestro igual en el dominio destos, estaua mas seguro de las injurias, que de la vida. Y si hasta aora no se han visto las desordenes q̄ apunto, se prohibe a la grandeza no aun bien crecida del Doria, y en gran parte a la moderacion de Andrea, que detiene, y refrena los impetus poco prudentes de Iuanetin. Este orgulloso, y por naturaleza debil, viendose rodeado de fuerzas propias, y por la importancia de su cargo, reuerenciado de la noble Iuuentud de la ciudad, que cosa no har à licita a sus atajos? Creéis por ventura, que la grandeza de aquel animo se dexará estrechar dentro de los confines de lo razonable? Creéis, que la sed del dominar, irritada de la vezina esperança, se mitigará sin beuer la sangre de los inocentes? Creéis, que contento con aquella mayoria, que su parcial fortuna, y la liuiandad de los Ciudadanos le ha concedido, querrá morir con el nombre de Iuanetin Doria? Y o alomenos, no lo creo. No es de animo tan moderado, que sepa, o quiera poner freno a su pujate fortuna. Espera èl, lo que yo imagino, la muerte de Andrea, la qual no puede dilatarse

mu-

## Conjuracion de Juan Luis Fiesco,

mucho: entonces contaminando con vna impia invasión, todos los beneficios que aquel buen Viejo hizo a la Patria, se usurpará el dominio absoluto. A este fin, auiendo ya tomado possession del animo de los nobles, vá aora criando en el ocio, y ceuando en las ganancias de las mercaderias, la plebe, para que desysada a la ofadia, y a las armas, no se atreua a hazer resistencia. Assi esconde oportunamente su imaginado parricidio, con la apariencia de la quietud civil. Pero concedamos que la diuina Prouidencia, Custodia de la Republica, le ataje estos designios, la continuacion solamente, que tiene en grado tan sublime, de quanta mengua seria a los demas nobles Ciudadanos? Qual razon permite, que en vna Patria libre, donde tantos señores en ninguna parte a él inferiores, por nacimiento, y por valor, se tratan priuadamente, él solo viva como Principe; y como criados suyos, vea soberuio a todos los demas pendientes de su boca? Qual ley de bien ordenada Republica lo consiente? Qual uso de naciõ barbara lo permite? En qual historia de pueblos Politicos se lee? Si vos hasta aora no aueis prouado el vilipendio deste arrogante, prohibadlo a la ternura de vuestros años, no a las buenas costumbres de Juanetin. En adelante tambien os amenazan las comunes miserias. A vos, a vos mismo (digo) en compañía de los otros, os verán visitarle, acompañarle, y ser-

uirle, y Iuanetin podrà contar entre los trofeos de su intolerable temeridad, que Iuan Luis Fiesco Conde de Lauaña, y Señor de tantos vassallos, le cortèje, le reuerencie, y se le arrodille. Quanto mejor seria, que despertando el animo a resolucion digna de la Patria, de la familia, y de vuestro valor, libertarades a todos los otros, y a vos mismo de esta infamia. Es por ventura por faltaros medio oportuno, quando le querais? No partireis de Roma sin que os soministre toda ayuda necessaria: os prometo desde agora la asistencia del Rey de Francia, con sus fuerças. En Genova, la Plebe, de ordinario enemiga de los Nobles, os será espada, y escudo: Iuanetin adormecido de la buena fortuna, caerà facil despojo de vuestro artificio. Vuestros vassallos, y los del Duque de Placencia, os defenderàn de las fuerças del que se atreuiere a oponerse. Finalmente, todas las cesas os combidan a la victoria, falta solamente vuestra determinacion, no para combatir, sino para triunfar. Considerad, que es necesario, o mandar, o feruir, o hazeros formidable a otros, o viuir en perpetuo temor.

No podia Tribulcio herir el animo de Iuã Luis en parte mas sensitiua, porque ya auia mucho, que embidiando la grandeza de los Dorias, miraua a Iuanetin como a vn acusador de su vileza: por lo qual, temiendo ya la

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

voluntad bien dispuesta, fue cosa facil se encendiesse el fuego con la yesca de las palabras del Cardenal, y assi entendidas ansiosamente las condiciones que se le proponian en nombre del Rey, no le parecieron dignas de menosprecio, y fueron las siguientes. Que pasando se luego al sueldo Real, recibiesse el dinero para sustento de seis galeras: que le asegurassen los estipendios, para tener en presidio dozientos hombres en la Roca de Montobio: que le declarassen por Capitan de la Caualleria: que le señalassen doze mil escudos cada año, para su provision. Las quales condiciones, no mucho despues le fueron notificadas de parte del Rey por don Iuan Carachio- lo, Principe de Melfi, foragido de Napoles. Auiendo dado buena esperança de si, no menos con la alteraciõ que conocio en el el Tribuicio, que con las palabras, reseruò la vltima resolucion hasta boluer a Genoua, o por no estar aun dentro de si cabalmente satisfecho, o por conferir mas de espacio con sus amigos, el modo que auia de tener en la empresa que intentaua. Llegado a Genoua, se aplicò con mas atenta diligencia a obseruar las acciones, y el porte de Iuanetin: porque si bien el

el esplendor de la familia Doria se derivasse principalmente de la familia de Andrea, con todo, porque son mas los adoradores del Sol naciente, todos los ojos de la Ciudad se auia puesto en Iuanetim. El qual auiendo acrecentado la natural altivez, con la educacion militar, y siendo reuerenciado por Administrador de veinte galeras, y por la sucesion que el Cesar le auia destinado del cargo de Almirante, ensoberuecido por muchas acciones nobles, hijas de su valor, auia embeuido en si mayores espiritus de lo que permite la condicion de particular Ciudadano. Por lo qual, no curando de adquirir con la cortesia aquellos animos que creia le estaua obligados del interes, mas estriuaua en la ostentacion de sus fuerças, que en la beneuolencia de la Patria. Era por este respeto odiado de la faccion popular; y la noble iuuentud que le seguia, miraua mas al vtil que del podia esperar, que al modo con que trataua con todos. Y aun con Iuan Euis vsò tal vez terminos indecentes, y llenos de fausto, de los quales irritado el Cõde, estuuò tan lexos de grangearle por amigo con el cortejo ordinario, que antes incautamente dio algunas señales de mirarle de mala

*Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

gana: y por mostrar que no necesitaua del, aun en aquellas mismas cosas que le hazian tã respetado, comprò (como diximos) del Duque de Placencia quatro galeras, con sumo disgusto de Iuanetin. En tanto el Cardenal Tribulcio, no queriendo, con defisitir de sus diligencias, malograr la esperanca que auia de ganar a Iuan Luis, y conociendo que en las resoluciones importantes, la naturaleza juvenil se ha de tomar con fervor, por no dexar entibiar el calor de sus officios, embiò a Genoua a Nicolas Esfoderato, Cauallero Saouonense, pariente del Conde. Esto renouando las instancias, y acrecentando las promessas del Cardenal, forçò finalmente a Iuan Luis, a vna manifiesta declaracion, de querer afsistir a las armas Francesas, por reduzir a Genoua al mando del Rey, con algunas condiciones fauorables a su propia grandeza. Ya partia el Foderato a la buelta de Roma, para hazer ratificar, y firmar las capitulaciones, por aquellos Ministros que tenian poder del Rey, quando el Conde confiriendo el negocio con algunos confidentes suyos, fue libremente reprehendido. Por lo qual, boluiendole a llamar presurosamente del camino, y co-  
bra-

brados los despachos, puso en consulta la suma de sus pensamientos.

Tres fueron las personas que a tan seria deliberacion interuiniéron: Vincente Calcaño de Varese, muy confidente criado suyo, y entrañable custodia de su vida: Rafael Saco, Jurisconsulto Sauones, del qual se seruia por Auditor, y por Luez en sus Estados: y Iuan Bautista Verrina, Ciudadano de Genova. Este auiendo alcançado por la vezindad de su casa à la de los Fiescos, la familiaridad de Iuã Luis, como astutissimo se ingeriò poco a poco en sus interesses, y pretendiendo sustentar con el arrimo del Conde su caída fortuna, procurò obligarle con socorrerle de dineros, y (lo que es mas considerable) con insinuarle en la participacion de los mas importantes secretos. Era de animo grande, è inclinado a grandes cosas, enemigo implacable de la nobleza, assi por razon de faccion, como por injurias particulares. Ni podia satisfacerse del presente Estado de la Republica, en el qual en fauor de Andrea Doria, y de la reforma del gouierno, los nobles por tanto tiempo excluidos de la administracion, boluieron a entrar en su antiguo dominio, sin dexar esperan-

Conjuracion de Juan Luis Fiesco,

ca alguna al Verrina, de poder tener parte en la Republica. Añadiase a este respeto la po-  
quedad de la hazienda consumida de las deu-  
das. Estimulo muy poderoso a los animos  
lastimados, para abraçar desesperadamente  
qualquier loco consejo, assi por las incomo-  
didades presentes, como por la memoria de  
las passadas comodidades. Viendo pues el  
Verrina, que no podia mucho tiempo ocul-  
tar sus llagas en el sereno de la publica tran-  
quilidad, deseaua esconderlas en la vniuersal  
confusion de la Patria. Porque si la imagina-  
da maldad venia acompañada de la fortuna,  
marauillosamente exaltaua su condicion; y si  
finalmente era fatal, que en ella peligrasse, jū-  
tando su ruina con la destruicion de otros, y  
muriendo en el alcance de vna tan gran em-  
presa, la famosa infamia que preuenia a su nō-  
bre, consolaua el agujero de las futuras cala-  
midades. Tan infensata es la ambicion de los  
hombres, que no pone diferencia alguna en-  
tre la buena y mala fama, con tanto que sea  
grande. Por el contrario el Calcaño, hombre  
de solido, y maduro juicio, de natural empe-  
ro tímido, estando acostumbraado a las deli-  
cias, y passatiempo de vna casa opulenta, abo-  
mi-

minaua aun tan solamente acordarse de los peligros en que via a Juan Luis precipitarse. Ademas, que amando el sinceramente mas la persona, que la fortuna del Conde, a cuyo seruiçio se auia dedicado desde niño no tenia intereses suyos propios, cuyo acrecentamiento pudiesse desear con la ruina de su dueño. Saco viendo el negocio por todas partes peligroso, estaua neutral, no declarando su intencion, por acomodarse oportunamente a aquella parte que fuesse abraçada del Conde. Manifestò Juan Luis con breues palabras, si bien con notable vehemencia, su animo, declarandose precisamente resuelto en el hecho de intentar qualquiera nouedad, y pidiendoles su parecer solamente en el modo. Pero el Calcaño, a quien el entrañable amor para con su señor, y la larga familiaridad, dauan mayor confianza, hablò con singular libertad en esta manera.

*Si en la resolucion de intentar cosas nuevas estais tan obstinado quanto declaran vuestras palabras, mas presto puedo yo llorar las comunes miserias, que sacar fruto alguno con contradicçions. Pero si la prudencia, y la buena suerte, dexan algun lugar a los segundos pensamientos, que suelen ser mas fructuosos,*

*ha.*

## Conjuracion de Juan Luis Fiesco,

hareis oy experiencia de mi lealtad en la libertad de mis palabras, como la aueis hecho en lo passado en la diligencia de mis obras. Viuisteis hasta agora en una igualdad de constante felicidad, sin ver el riguroso ceño de la fortuna. De aqui procede, que en vuestro animo no caen sino alegres imaginaciones, por lo qual (al modo de los bien afortunados) andais soñando victorias, acrecentamientos de Estado, y mayorias. Temos, toda via, no sean por ventura estas apariencias tan bizarras, borradas de vuestro entendimiento con algun sinestro caso, el qual os será tanto mas acerbo, quanto menos preuenido. Introduzir mudança en el regimen de la Republica en estos tiempos, es cosa tan dificultosa, y expuesta a tan euidente peligro, que aya no puedo violentar el pensamiento à imaginar la facil y segura. Porque, ò determinais de valeros para esto de la fuerza de los estrangeros, ò de tener inteligencia con los Ciudadanos. De los estrangeros yo no veo aparato de fuerza alguna: y quando estè a punto para verse, no podrá encaminarse tan presto, ni con tan grande secreto, que no llegue a noticia de la Ciudad, del Cesar, y del Doria. La Italia, por nuestra desgracia, està oy en alborotos tan importantes, que tiene abiertos los ojos de todos: y Genoua, que por la via del mar es la vnica frontera desta Prouincia, todos con suma atencion la està mirando, como la parte

mas

mas zelosa della. El Estado de Milan (campo de batalla juntamente, y presa ya destinada a la fortuna de los exercitos Imperial, y Frances) haze que el Cesar guarde a Genoua, como antemural de su poder en Italia. El Doria le assiste con vna armada de veinte galeras, y mucho mas con la obligada beneuolencia de los Ciudadanos, y con la Ribera especialmente de Leuante, reuerente a su nombre. La Ciudad exasperada de la tirania de los Duques de Milan, y del Rey de Francia, detesta tan folamente el nombre de la nacion estrangera. Por tanto podreis bien con pocas fuerças descubrir vuestra intencion, no empero ponerla en efecto, con daño tanto mas irrecuperable, quanto semejantes empresas son mas ayudadas del caso improuiso, y fundan todo el merecimiento de sus alabancas, en la execucion prosperamente acabada. Las muchas yo no veo como se os puedan soministrar, y de quien. Porque el Rey de Francia (en cuya proteccion os fiais) no tiene tan poco que hazer por las pretensiones al Reyno de Napotes, y al Ducado de Milan, que quando quiera tumultuar de nueuo en Italia, deua boluerse a vuestra ayüda con todo el neruio de sus exercitos, ocupados oy en assegurar las fronteras de su tierra. Y si el, ò otro Principe lo hiziesse, podéis tambien esperar, que el Cesar estimando assi comun la causa de los Genoueses, se oponga con

**E** fuerça

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

fuerças, ò superiores, ò no en todo desiguales. En tal caso tendrá lugar alomenos, la incertidumbre del successo, que depende del fin siempre dudoso de la batalla. A vos os tocará despues el acomodaros a aquella fortuna que os serà destinada del vencedor, no os quedando mas de cierto, que la infamia de auer quitado ingratamente a la Patria la libertad, y puestola en el yugo de gente enemiga. Pero si en la ayuda mas vezina de la Ciudad teneis puestos los ojos, ò yo no conozco los naturales, y condiciones de los Genoueses, ò vos no teneis a vuestras esperanças fundamēto que no vacile. Dezidme por vuestra fee, de que orden de Ciudadanos aguardais el socorro? Por ventura de los Nobles? Pero estos ya de la faccion del Doria, y sus obligados con notables interesses, viuen en vna honrada paz con el mando de la Republica: assi, que corriendo riesgo por qualquier ligera mudança, de empeorar sus cosas, como quereis que jamas consientan a vna turbulenta resolucion, que los precipite en mayores calamidades de lo que fueron las passadas? Por ventura, por complacer a vuestros deseos, pondrán en oluido la Patria, la libertad, la hazienda, las mugeres, y los hijos? Por ventura, preferirán a vuestra amistad la proteccion del Doria, por tantos titulos particulares, y comunes, reuerenciado dellos como Padre? Ni mejor juicio podeis bazer de la disposiciō  
de

de la Plebe en orden a vos : porque quanto es mayor el odio que ella professa al nombre de los Nobles, tanto menos le parecerà de uerse fiar, que vos principalissimo en el orden dellos, sin apariencia de razon procurareis destruirlos. Y quando, finalmente, alguno assi lo creyesse, jamas consentiràn los mas reputados de la Plebe, que de vuestras manos les venga la salud. Pues si os determinais de adquirir para vos mismo el Imperio de la Republica, que accion menos popular que esta, y mas apartada de merecer la beneuolencia comun? Mas por ventura direis, querer restituir la primer forma de gouierno, mudada de la violencia del Doria, en que florecia la autoridad popular, y con tal declaracion creeis de amotinar a vuestro fauor el pueblo. Ni yo serè obstinado en el contrario parecer; antes tengo para mi, que los que en el estado presente viuen mal satisfechos, abraçaràn ansiosamente la ocasion de las passadas tragedias; a que se moueràn tanto mas alegremente, quanto que a ellos solos les tocarà el vtil, quedandoos a vos la infamia de su rebelion: si con todo no os persuadis, que los Adornos, y Fregosos, ayan de ceder vnidos a vn Noble, aquel lugar de preeminencia en la administraciõ popular, por el qual ha tantos años que alternadamente combaten. Alabaràn vuestra temeridad, y la llamaràn valor; seguiràn vuestras vanderas como sus

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

libertadores, gozarseban de ver por las manos de un Noble, abatida la Nobleza, traspasadas con vuestra espada las entrañas de la Patria, perturbado de vuestro furor el comun reposo, restituida de vuestra liuandad la tirania; y estando apartados de la maldad por vos intentada (dese bien su verdadero nombre a cada cosa) entraràn quando sea tiempo en el premio de vuestras fatigas, en la gloria de vuestra osadia, en el triunfo de vuestra vitoria. En que terminos os hallareis entonces? A qual parte sin verguença os boluereis? Aborrecido de la Nobleza, que se hallarà de vos aleuofamente ofendida; mofado del Pueblo, que harà escarnio de vuestros artificios ordenados a su utilidad; abominable a la Patria, que tendrà por vuestra causa perdida la libertad; enemigo del Cesar, debaxo de cuya proteccion se conserua la Republica; difidente al Rey de Francia, que desea el Señorio de toda Genoua; en odio a todo el mundo, que justissimamente abomina las traiciones. Es pues, fuerça, que yo lo diga, y es necessario que vos lo oygais; porque me dà tanta osadia la fee que deuo a vuestro seruicio, y el amor que tengo a vuestra persona. Temo (y plegue a Dios que salga vano mi temor;) temo, digo, que estos pensamientos turbulentos, è inquietos, no sean estímulos de vuestra mala fortuna, que os aya ya destinado a la perdida de la reputacion, de la vida, y  
del

del Estado. Os mira (como sabeis) Iuanetin Doria con ceño; y vos mismo me auéis formado queixas, de no estar totalmente seguro, que no os arme alguna traición: luego por que quereis suministrarle las armas cō que justamente os oprima? Con quanta ansia saldrà èl a recibir la ocasion de exercitar el odio particular, con la apariencia del amor de la Patria? Alegraràse dentro de sí de la resolucion que os precipita, y tomando manifestamente sus armas, y de sus aliados contra vos, con que razones no justificarà al mundo sus esfuerzos? Vos sereis el enemigo de la publica paz, el tirano de la comun libertad, el traydor de la Patria, el rebelde de la Republica, el Catilina de Genova. Con estas magnificas, y fauorables voces, que animos de populares, de Nobles, de Ciudadanos, de forasteros, de particulares, y de Principes, no armarà para vuestra destruicion? Me estremezco al pensarlo, no digo al dezirlo. Serà totalmente fuerca, que quedeis opresso de la violencia de todo el mundo conjurado a mataros. Vuestros Estados caeràn en el Fisco, como bienes de vn traidor. Vuestra memoria serà funestissima, è infame en los Anales de Genova: y Iuanetin conocido por segundo libertador de la Patria, y restaurador de la libertad, fabricarà su gloria en vuestras ruinas. Veràse por ventura del agradecimiento de los Genoueses, leuantada a Iuanetin vna estatua, que

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

que acompaña la de Andrea, en cuya inscripcion se grauarà el nombre de Iuan Luis Fiesco, enemigo publico, domado de Iuanetin Doria, publico bienhechor. Ah! no querais por Dios, dexaros arrebatat del impetu de la edad, y del enojo, en parte tan peligrosa. Obligueos qualquier piedad de vos mismo, de vuestra familia, de vuestros subditos. Acordaos de lo que deueis al nacimiento, a la reputacion, a la Patria, y a Dios. Tened compassion de la infelicidad de vuestra madre, y de vuestra muger. Librad el animo de aquellos que os aman, de tan justo y necessario temor. No merece esta juventud acompañada de tal valor, ser prodigamente arrojada en las manos de la fortuna. Gozad de aquellos bienes, que en tanta copia os dexaron vuestros mayores, porque estais puesto en grado de todas partes tan respetoso, que podeis viuir embidiado de Iuanetin.

No fueron oidas estas palabras sin alguna commocion de animo de Iuan Luis, porque auiendo por muchas experiencias conocido el ternissimo afecto del Calcaño, le via aora acompañado de tantas, y tan poderosas razones, que quedò no poco alterado; lo q̄ echando de ver el Verrina, y considerando que si dexaua tomar vigor a los pensamientos del Conde, se ponia a riesgo el intento, afable-

men-

mente, empero con detestable impiedad, cōtra los argumentos traídos del Calcaño, habló desta suerte. *Plaguiessse a Dios, que las cosas de la Republica estuuieran reduzidas a tal termino, que pudiesen los Ciudadanos gozar tranquilamente de sus bienes. No tendriades que desear agora mejor suerte: porque como ha bien considerado el Calcaño, assi por grandeza de Estado, como por nobleza de nacimiento, y por riquezas, no teneis oy en Genova quiẽ os iguale: ni deue el hombre sabio procurar en tiempo de felicidad, la fortuna, que no se puede mudar sino en peor. Pero el destino, enemigo de vuestro bien, ha de tal suerte buuelto a enredar el Estado de la Republica, que os es necessario, o intentar cosas grandes, o perecer. Iuanetin Doria, que ha destinado ya ha tantos años, a su codicia, y ambicion, el Imperio de Genova, no puede sufriros; y si en la frente no le leeis bastantemente el odio implacable que os tiene; si del modo de su proceder no descubris el desprecio deste soberuio, las galeras que comprastes den fee dello, q̄ le son vn clauo atrauessado en el coraçon. Desea insolente el señorio libre, y absoluto del mar: no quiere ver quien de algun modo se atreua a perturbarlo, o diuidirlo: como quereis que os sufra largo tiempo en la participacion de su dominio, si los zelos del Principado no perdonan a la sangre de los hermanos,*

*hi=*

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

hijos, y del padre. Un natural contumaz, como es el de Iuanetin, puede romperse, mas no doblarse. Por tanto, o vos con vergonzosa huida retirandoos a vuestros castillos, y dexando las galeras, deueis de ceder el campo, o necessitais de despertar aquellos espiritus que sean bastantes a domarle. Si os resolueis de libraros del eminente peligro con vuestra infamia, y passar la vida como recibida del en dadiua graciosa; id, que yo no os detengo: el odio de Iuanetin no os desee estado mas miserable. Pero si vuestro valor me obliga a esperar de vos cosas mas generosas, verè abatido de vuestro esfuerzo el vanissimo orgullo deste temerario. Aueis pues, de abraçar tal empresa, que el mismo Iuanetin os tenga embidia. La fortuna ha puesto en medio de entrambos el Imperio de la Liguria, ni puede alguno de los dos llegar a conseguirle, q̄ no haga camino a las ruedas de su fortuna sobre el pecho del otro. Aquel puede mejor assegurar se de la victoria, que supiere primero cortar a su enemigo el camino. Comun a entrambos es la necesidad de assegurar la propia salud. Aquel serà mas sabio, que conta prisa de una resuelta execucion, oprimir à la tardança de los mas maduros consejos. O dad el assalto, o esperadle; o poned assechanças, o rendios a las enemigas; o matad, o morid. Pareceràn mis palabras demasiadamente asperas a Vicencio: pero la necesidad, que en

las cosas mas desesperadas es el toque de la fortaleza, en las impias es escudo de la inocencia. Acusese la locura de Iuanetin, la vileza de la Patria, la iniquidad de la suerte, que os ha reduzido a inevitables angustias. No hazeis a nadie injuria, mientras por defenderos a vos mismo, seguís las ordenes de naturaleza. Parte es de prudencia divertir sobre la cabeza del emulo, el golpe que sobre las propias espaldas se devia descargar. Y si esto no se puede hazer sin apariencia de mal, no es la culpa vuestra, sino del destino, el qual a la conseruacion de vuestra vida no dexa otro medio que la muerte azena, y no permite a vuestro valor otro reparo que la maldad. Pero que llamo yo maldad? Vicencio, este vocablo es vuestro, y vos le aueis aprendido en la escuela del vulgo, que no sabe la doctrina del Principado. Con este nombre se llaman las acciones de las personas particulares, no las empresas de los grandes: de otra suerte, si fuera verdadera vuestra regla, todos los Imperios serian pessimos, porque todos fueron conquistados de la fuerza de los mas poderosos, sobre los mas flacos. La naturaleza produjo los hombres en vna perfecta igualdad, y dexò que la virtud, y el valor se adquiriessen lugar mas noble; por lo qual aquellos se llaman Principes, y señores de los otros, que con el ingenio supieron, y con la fuerza pudieron vsurparse la mayoria. Avrà

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

no lo niego, quien vituperarà como Ficcencio, vuestra  
resolucion, antes que se consiga el fin: porque las ac-  
ciones peligrosas, y arduas, no se loan fino puestas en  
efecto. Pero despues que la felicidad de la execucion  
adrà autentificada la nobleza de la empresa, mudará  
el vituperio en marauilla, y se honrarà con titulo de  
valor, lo que antes se llamaua temeridad. Tambien  
Cesar el Dictador, mientras estuuo con las armas en  
la mano, combatiendo por el Imperio de Roma, tuuo  
no solo a Pompeyo, sino tambien la mayor parte de  
los Nobles, obstinadamente por enemiga. Pero des-  
pues que en los campos de Farsalia destruyò el for-  
tissimo exercito de los aduersarios, y se hizo señor de  
la Republica, cessaron los odios ciuiles, y èl fue de los  
Romanos tan entrañablemente amado, que con me-  
morable venganca castigaron su muerte. Dexad  
pues, que por algun tiempo os llamen los Genoueses  
tirano, y no os parezca nombre de injuria, aquel que  
serà ultimo parasismo de la libertad agonizante. Se  
acostumbrarán poco a poco a reconocer per legitimo  
Principe, y os reuerenciarán como a tal. Mirad quã-  
to yo confio en vuestra fortuna, pues que os señalo el  
Imperio, antes de veros determinado a combatir por  
adquirirlo. Pero es tal la disposicion de las cosas, que  
podreis antes faltar a vos mismo, que el Imperio a  
vos: porque si son graues las dificultades por parecer  
de

de Vicencio, son empero vuestras fuerças mucho mayores para vencerlas. Concedo pues, que sea el negocio arduo, dificultoso, y duro. Que becho ilustre de Personaje esclarecido, en las modernas, y antiguas historias, se acabò por caminos faciles, y llanos? Las grandes empresas andan siempre acompañadas de grandes peligros, y todas las mas altas cumbres confinan con los precipicios. Vn hombre de altos pensamientos, jamas querrà que el incierto temor de las eminentes calamidades, le dexé despojo de vna infalible miseria. En la suerte, y condicion de vn particular, es prudente consejo abstenerse de la mediania, pero en las ocurrencias de Estado, las tibias resoluciones son perniciosas, principalmente donde el negocio comienza de la execucion, porque no poniendose entonces termino a las cosas ya encaminadas, y puestas fuera de nuestras manos, es fuerça el tocar la vltima señal de nuestro intento, o caer con total ruina. Pero no hagamos a nuestras cosas augurio tan infeliz. Preuenganse pues las desgracias con la sagacidad necessaria, no para atormentarnos a nosotros mismos con esperarlas, sino para quitarles el veneno con la prudencia: caminarèmos cautamente, no tanto, toda via, que la demasiada cautela nos haga timidos, y perplexos. Dexese alguna cosa a la disposicion de vuestra fortuna, y del hado, los quales auiendoos eli-

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

gido por libertador del pueblo Genoues, y renouader del antiguo valor Italiano, hallaràn buen camino de allanar todas las dificultades: consentid solamente ser señor, y abraçad con anchura de coraçon los fauores que largamente os derrama la suerte sin diuidirlos. Porque a que fin es llamar a parte de vuestras glorias, y de vuestros triunfos, los Franceses? Los quales auiendo juntamente perdido con la reputaciõ, los Estados de los montes acà, saltos de credito, y enuilecidos de animo, despues de la prision del Rey Francisco, aun dentro de sus propios cõfines no estan seguros de las armas del Cesar, que corre la vezina Germania con sus triunfos.

Demas desto, considerad el odio natural de aquella nacion contra el nombre Italiano, y siruaos de exemplo el mismo Andrea Doria, que despues de auerle seruido con tanta gloria, y vtilidad de su Corona (no pudiendo los Grandes sufrir, que èl pretendiese lugar soberano en la buena gracia del Rey, sin cõprarle con el oro) tanto le persiguieron, que le obligaron a passarse al sueldo del Cesar. Tiene este inclito Rey calidades verdaderamente Reales, y marauillosas, pero con todo esso tambiẽ èl padece achaques, que son insparables de los grandes Principes. Se vale de los Conserjeros en los negocios mas importantes, y porque tiene profundamente impressa en el animo vna

opinion excessiua del valor, y integridad de los Ministros, se dexa de tal modo llevar de sus mal conocidos artificios, que no ha auido Rey mas sujeto a los engaños de Corte, y que tenga esto menos creido de si. Por tanto ser à necessario, que vengais a ser mofa de semejante suerte de gente ambiciosa, y auara, o podeis seguramente esperar de perder con la proteccion del Rey, como ya hizo Andrea Doria, el fruto juntamēte de los passados seruicios. Y despues, qual recompēsa os pueden dar los Franceses, que sea digna de vuestros trabajos, y de vuestros peligros? Por ventura, dexaros en el Gobierno de Genova, con las dependencias que yo os dezia? Pero esto seria vn hazeros mercenario en aquella Patria, en que la naturaleza os ha dado parte del Principado. Y si del Cesar, ò de la misma Ciudad, se hiziesse resistencia a vuestros designios, con que fuerças os socorrerian de tierras apartadas, y embaraçados en mil zelos de sus propios Estados? Cierto es, que os seria necessario valeros de vuestros subditos, de vuestros amigos, y de vuestros confederados. Pūes como no procurais con estos de poner os a vos mismo en la cabeça aquella Corona, que tanto es digna de vos, quanto vos sois merecedor de ella? Establecido entonces en Genova vuestro poder, y puesto como custodia de la puerta maritima de Italia, sereis ambiciosamente pretendido por amigo de los pri-

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

primeros Reyes de la Christianidad. Entonces, vencida la embidia de vuestros competidores, vereis la familia de los Fiescos colocada en altura, a que jamas llegò casi alguna de Genoua. Entonces abatidos los enemigos, que se burlauan de vuestra juventud, hallareis en vuestras manos libre la vengança sobre su sangre. Iuanetin, Iuanetin Doria, tan cruel azechador vuestro, os caerà a su pesar humilde a los pies, os reuerenciarà como señor, os amarà como Principe, a vuestras señales regularà sus acciones, de vuestro querer harà ley a sus deseos, y de vuestro beneplacito tendrà pendiente la propia vida. Estense pues en su Reyno los Franceses, y desde allà oyan el sonido de vuestras vitorias. A vos conuiene salir valerosamente al encuentro, a los embaracos que pueden ofrecerse a vuestros generosos pensamientos: O hazedlo con osadia digna de vuestro nacimiento, y de vuestro coraje! Mereced con la obra aquel triunfo, que el cielo os ha destinado: entienda el mundo, que sabeis ser artifice de vuestra fortuna. Venced con el valor mis esperanças, que son altissimas, assegurad en suma en vuestra familia vn nobilissimo Imperio, y a vuestro nombre eternidad.

Jamas auia Iuan Luis aplicado el animo a la adquisicion del Principado de Genoua para si mismo, sino para la Corona de Francia,  
con-

contento de abatir en alguna manera la excessiua potencia del Doria, y de mejorar su fuerte en la proteccion Real. Pero como era ansioso de gloria, y de su natural inclinado a toda grandeza de partido, fuele facil al Verrina apartarle de la faccion de Francia; y reducirle a exaltarse a si mismo. Por lo qual, naũ consideradas las razones del Galcano, era como de impetu fatal arrebatado a la execucion del mas peligroso, y menos honesto consejo. Pero no dexaua de darle gran pena la dificultad que consideraua en la empresa, faltandole la asistencia de las armas de Franeia. En esta duda le confirmaua Rafael Saco, el qual parcialissimo por razon de la Patria de la faccion Francesa, instaua que por aora se aceptassen las condiciones propuestas del Cardenal Tribulcio en nombre del Rey, y con ellas se fuese poco a poco abriendo camino a mayores progressos. Pero el Verrina, detestando como dañosa, toda templança en vn negocio, necesitado de las vltimas resoluciones, trabajò eficazmente por quitar aquellas dificultades, que entibiauan el ardor de Iuan Luis. Replicò pues con grande vehemencia, diziendo que era vileza indigna de animo noble,  
de-

## *Conjuracion de Juan Luis Fiesco,*

dexarse atemorizar de las fantasmas. Que no se hallauan para presidio de Genoua mas de dozientos soldados; las galeras del Doria, bien que muchas en numero, quedauan inutiles para la defensa, porque por la sazón agena de nauegar, estauan desarmadas; Andrea, y Iuanetin, agenos de toda sospecha de violencia, viuián descuidados sin guardia, así pública, como particular; que podría Iuan Luis introducir en vn momento buen numero de gente escogida de los lugares circunvezinos, con lo qual oprimiessé de improuiso a los Dorias en sus propias casas: al mismo tiempo ser cosa fácil apoderarse por vía del mar, de las galeras: que lo remanente caminaria por sí prosperamente, por el odio envejecido de los Plebeyos, contra los Nobles; que se ofrecia de amotinar el pueblo en fauor de la empresa, cuyos animos por diligencia suya, estauan ya bien dispuestos. Estas, y otras cosas, exageradas del Verrina con grande agudeza, y mucho mas la superioridad de ingenio que conocia auer en Iuan Luis, dieron el vltimo empellon al animo ya vacilante del Conde. Lleuado pues totalmente del parecer del Verrina, començò a discurrir del modo que se de-

deuia tener, para conducir a prospero fin lo decretado. La vniuersal, y vniforme resolution de todos, fue, que por estar tan inseparablemente junta la vida del Doria, con la conseruacion del presente gouierno; era necessario para mudar esto, quitar del mundo a los dos: y por assegurar se de la vengança, matar primero a Adan Centurion, suegro de Iuanettin, y à algunos otros mas principales de la faccion de los Nobles. Desde los primeros dias que Iuan Luis dio lugar en su animo à pensamientos de cosas nuevas; despues de auer comprado las galeras, se retirò a sus villas, donde se aplicò todo a mirar, y exercitar la milicia que en ella auia, con color de temer al Duque de Placencia su confinante, mas con animo verdaderamente de habilitar sus vassallos, a que saliesse instrumentos proporcionados a su desigmo. Buelto a fin del Otoño a la ciudad, vsò de grande industria, por adquirir la amistad de la juventud mas principal de la Plebe, y se insinuaua en su conuersaciõ con mârauilloso agrado; à algunos daua; a otros ayudaua en los negocios de importancia; y a cada vno se ofrecia con demonstraciones de cortesia. Y porque era de muy viuaz ingenio,

## Conjuracion de Juan Luis Fiesco,

y de natural docil, y apacible; no es creible quan prosperamente ganasse la confianza, y el seguito de todos. Como se vio señor de sus voluntades, començo segun las ocasiones a motejar de la tirania, que el llamaua de los Nobles; vnas vezes mostrando con razones interrompidas, compadecerse del estado de la Plebe, otras apütando, que facil seria el remedio, para reprimir la arrogancia de la Nobleza, sino faltasse por ellos; tal vez exortádolos con artificiosa ironia a la tolerancia, y sufrimiento, y dexando siempre algun escoçor en sus animos con palabras ambiguas; pero exagerádo sobre todo, la impiedad del presente gouierno, si acaso ocurría algũ accidente desagradable a los del pueblo. Ni con la Plebe menuda dexò de vsar toda diligencia, muy prompto a saludarla, risueño en su encuétro, esplendido en el vestir, y afable con todos. Ayudauale en esto no poco la naturaleza, porque era hermosissimo de cara, en la mejor flor de sus años, y de cõdicion alegre, y jouiual: y assi por vna cierta dulçura de aire, y por su gentil trato, se hazia amable a las primeras vistas, verificandose en el, lo que se dezia de Absalon. Exercitauase demas desto frecuente-

men.

mente en el manejo de las armas, y cauallos, y lo hazia con tanto aite, y gracia, por la fuerça, y buena disposicion de su persona, que era espectáculo sumamente agradable. Mas porque la opinion de la liberalidad, es el verdadero laço, que encadena los animos humanos, se dize, que llamó vn dia al Consul de los texedores de seda, de los quales ay en Genova vn grandísimo numero; y preguntandole con mucho agrado por el estado de sus compañeros, supo viuiar en extrema miseria, por auercaydo esta Aite en aquella ciudad, y crecido en las otras, de lo que dio señales de ternísimá compasión de los pobres hombres, y dixo que no tenia animo de desampararlos en tiempo de tanta necesidad; para cuyo fin le ordenò, que secretamente embiasse a su casa aquellos, cuya necesidad era mas manifesta, y urgente. Vino al otro dia a la deshilada bué numero destos oficiales a buscarle; y el como hombre de señalada bondad, les hizo repartir vna cantidad de trigo, diziendoles que auicido sido antiguo estilo de su casa, socorrer a las personas pobres, y afligidas, el no queria de ninguna suerte degenerar de la costumbre de sus antepassados: por lo qual, quando les

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

faltasse el modo de sustentar sus familias, se valiesse muy confiadamente de su hazienda, la qual hallarian siempre expuesta, y prompta a su socorro, con tanto que callassen, porque era circunstancia muy loable en la limosna el secreto. Salieron estos hombres de casa de Iuan Luis, no menos consolados por la ayuda, que admirados de su liberalidad, reputandole por merecedor de mucho mayor fortuna. Entretanto el Conde no queriendo echarse en los brazos del pueblo, desuerte que causasse zelos a la Nobleza, procurò con sumo estudio de vsar tal templança, que la confianza del vno, no le quitasse la amistad de la otra. Por la qual razon se aplicò a vna profunda simulacion, y començò de frequentar la casa de los Dorias mas de lo que solia. Allí no solo daua exquisitas señales de reuerencia, y de amor para con Andrea, a quien claramente confessaua mucha obligacion; sino que ocultando dentro de su coraçon vn odio mortal contra Iuanetin, trataua con el domesticamente, pidiendole consejo, y ayuda en sus negocios. Y porque en estos tiépos passados, auia auido entre ellos alguna sombra de mala voluntad, procurò borrar esta memoria del ani-

mo de Iuanetin. Se comunicaua mientras andaua maquinando estas cosas con el Duque de Placencia, el qual le prometio dos mil infantes, porque juntos con otros dos mil que auia de escoger entre los mejores de sus propios Estados, le siruiessen, llegado al caso, para refrenar el leuantamiento de los ciudadanos; y auia hecho venir a Genoua vna de sus galeas, con color de embiarla en corso a las riberras de los barbaros. No se descuidaua en este tiempo el Verrina, antes tanto mas francamente, atendiendo a grangear seguito a Iuan Luis, quanto a el, soministraua mayor oportunidad la faccion, como Artifice muy astuto en ganar los animos de las personas, reduxo breuemente muchos centenares de Plebeyos, a que le prometiessen de seguirle en vn hecho particular. Con estas preuenciones, pareciendoles auer echado bastantes fundamentos para el edificio de sus intentos, se juntaron de nuevo para encaminar la vltima execucion. El principal parecer fue, que en la Iglesia de san Andres se juntassen a vna Missa nueva, a la qual se combidasse Andrea, e Iuanetin, y aquellos Nobles principales, a que intentauan quitar la vida; bien que parecia no menos atroz, que mal segu.

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

guro el intento, porque con la excusa de la edad ya decrepita, embiaria Andrea por substituto a Felipino Doria, ò a otro pariente suyo con la vñada ofrenda. A demas, que era cosa muy horrible dar principio a lo tratado, con vna sacrilega profanacion del Templo, y del sacrificio. Por lo qual fue este parecer expressamente reprobado, bien que el Verrina siempre mas violento, se ofrecio de matar a Andrea en aquel mismo punto, tomando ocasion de visitarle como solia. Pero porque vna vez quebrado el freno de lo honesto, y virtuoso, se corre despeñadamente en toda fuerte de vicio, aquel poco de verguença que detuvo la passada determinacion, prorrumpio despues en vna impiedad no menos detestable. Porque con la ocasion de los desposorios que entonces se celebrauan entre vna hermana de Iuanetin, y Iulio Cibo, Marques de Massa, cuñado de Iuan Luis, resoluieron, que el Conde cõbidasse a cenar en compaña de la esposa, y de muchas damas, y señoras, a Andrea, y Iuanetin Doria, con vna parte de los Nobles, que mas juzgauan deuián de ser dañosos a sus intentos, los quales violadas impiamente las leyes del hospicio, fuessen en  
el

el mismo lugar muertos por hombres para este efecto escondidos. El Conde en continente saliesse discurriendo con sus soldados por Genova, llamando el pueblo a libertad: en este alboroto ocupasse el Palacio, donde el Verrina ocultando con engañosas palabras la intencion del Principado absoluto, y mostrando la necesidad que auia de reformar el gouierno contaminado de la potencia de los Nobles, coronasse a Iuan Luis como a Dux de la Republica, obligando a la Píebe por esta razon mal contenta, a darle el juramento de fidelidad: y si huuiesse alguno que en palabra, ò en hecho, se atreuiesse à hazer contradicció, fuessse luego muerto. Por lo qual se dio ordé, que de las villas del Conde entrasse en Genova à la deshilada, la mas florida gente que huuiesse, y se solicitasse el Duque de Placencia à embiar el socorro prometido. No podian estas diligencias, especialmente de alistar gente, passar con tan gran secreto, que a don Ferrante Gonçaga sucessor del Marques del Vasto en el gouierno del Estado de Milan, no llegasse a guna noticia: porque velando para la seguridad de su gouierno, a qualquier movimiento de los confinantes, y espiando por

me,

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

medio de hombres, no menos fieles, que astutos, las acciones de los Principes poco confidentes, tuuo muy presto auiso, que en el Estado de Placencia se hazia apresuradamente vna leua de dos mil infantes, para seruicio del Fiesco, y del silencio con que se trataua el negocio, sospechando algun oculto trato, despachò luego a Genoua con auiso al Doria, y adon Gomez Xuarez Embaxador Cesareo en aqueila ciudad, que estuuiesse aduertido, q vn mancebo de los Fiescos tramaua vna gran cosa. Andrea empero engañado de las demonstraciones de afecto, y de la serenidad del rostro que via continuamente en Iuan Luis, y no teniendo dentro de la ciudad encuentro alguno, fue incredulo, aun al segundo auiso, a los indicios tan fuertes que tenia contra el. Antes auiendo Iuan Luis llegado de improuiso, miêtras el Embaxador, y Andrea Doria conferian este negocio dentro de su Camera, con aspecto tan apacible, y discurrendo con ellos muchas cosas tan maduramente, que el Doria casi enamorado del, llegando se al oïdo al Embaxador, le dixo: Mirad aora, señor, si en esta nobleza de semblante Angelico, y en tanta cordura de entendimiento, pueden caer tan

tán crueles impièdades. Ni mudò de parecer, quando teniendo el Gonçaga, de la Corte de Francia alguna confirmacion de las passadas sospechas, le auisò de nueue apretadamente, poniendole en consideracion, que las galeras del Papa en Ciuita Vequia, y las del Rey de Francia en el puerto de Marsella, estauan a punto para asistira la fortuna del Fiesco. Y verdaderamente si no se leyesse de muchos grauisimos personajes, los quales por leues causas no quisieron creer lo que oian se aprestaua contra su vida, seria digna de aspera reprehension la simplicidad de Andrea, que tratandose de su vida, y de la conseruacion de la Republica, dio mayor fee al simulado semblante de Iuan Luis, que al mismo hecho; como si fuera cosa mucha fingir a tiempos la serenidad del rostro, para con la representacion seruir, y entretener a vn Teatro; ò que por la conseruacion de la Patria, y de la vida, sea demasiada qualquier suerte de vigilancia. Y bien que las historias de todos tiempos nos somnistran muchos exemplos de hombres prudentissimos, que se dexaron bendar desta fatal incredulidad en cosas de suma importancia, es fuerça dezir, que los accidentes orde-

## *Conjuracion de Juan Luis Fiesco,*

5, nados, ò ineuitablemente permitidos de la  
9, prouidencia que nos gouierna, pidan para  
9, conduzirse a efecto, este momentaneo defa-  
9, lumbramiento en los mas claros entendi-  
9, mientos; casi a salto de efimera en cuerpo biẽ  
9, sano, para que se humille la sabiduria del mũ-  
9, do, que en los negocios de mayor peso se  
9, muestra falta. Mäs acautelado sin compara-  
9, cion fue Paulo Pansa, el qual con ojos otro  
tanto amorosos, quãto sagazes, mirando las  
acciones de Juan Luis, del dia que comprò las  
galeras, rezelò prudentemente algun mal su-  
cesso, y por la autoridad que le concedia su  
Estado se lo reprehendiò. Deste tiempo en  
adelante obseruando exactamente quanto  
oia, y via, tuuo ocasion de aumentar la conce-  
bida sospecha. Porque Juan Luis acostum-  
brado antes a comunicar con el todos los  
mas ocultos negocios de su casa, le via aora  
silencioso, ò retirado de las secretas pláticas  
con otros: Porque si bien, ò andando a caua-  
llo por la ciudad, ò tratando con los amigos  
con alegre semblante, ocultasse maravilloso-  
mente los internos sentimientos del coraçõ;  
buelto despues a su casa se mudaua en otro  
hombre, metido todo en profundos pensa-  
mien-

mientos, y poco menos que atonito. Ni encubria al Panfa sus designios por otra causa, sino porq̄ conociendole por hōbre de antigua bondad, tenia por indubitable, que con todo esfuerço procuraria estorvarle; ò alomenos, como persona apartada de los estreptos militares, y educada en el ocio gustoso de las Musas, examinando toda circunstancia, con demasiada cautela querria regular la empresa, con terminos de seguridad imposible en semejantes casos. Vn dia pues, que Iuan Luis buelto a casa mas de lo ordinario pensatiuo, y combatido con la inquietud de los mouimientos, dando con las mudanças del rostro señales euidentes de grande alteracion de su animo, se resoluiò el Panfa de hablarle; porque con mas larga dilacion no llegasse la medicina quãdo huuiesse crecido la enfermedad à terminos de incurable. Entrados pues en vna pieça mas secreta, le hablò desta suerte.

*El inquirir los secretos agenos es cosa tan indigna de vn animo noble, y bien acostumbrado, como es loable la fidelidad en ocultarlos quando se manifiestan. Yo que os huiera prometido esta, sino os fuesse notoria por tantas experiencias, me he abstenido de aquella por no cometer cosa que os desagrade. Vues-*

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

tro desusado silencio (bien que mudo) me habla fácilmente en el coraçon, y me significa cosas tanto mayores, quanto profundamente ocultas. Leo en vuestro alterado semblante, la necesidad de mi sollicitud, y aprendo de vuestro temor a temer. Sè bien, que esto es impetu del amor que os tengo, y vna euidencia de mi fee. Y como puedo yo persuadirme, que vuestros pensamientos manejen assunto agradable, si tienen fuerça de perturbaros la quietud del animo? No puede ser tranquila la execucion de aquel negocio, cuyo designio solo tanto os altera, y conmueue, y harto infeliz augurio hazeis vos a vuestras empresas, comenzandolas de la inquietud, y angustias del coraçon. No entro a parte de aquellos negocios que no quereis que yo sepa (si bien como os valdreis de mi, sino estais seguro de mi beneuolencia, y de mi fee?) Pero donde van a herir las platicas de aquellos que os dexan siempre ondeando entre mil ansias, y cuidados? Estas secretas juntas de personas turbulentas, y astutas, o quanto rezelo que os desvien de la senda de la virtud! Consentid pues, que yo tiente esta llaga, para prouar si quiera si puedo sanarla. No son estos de tan candidas costumbres, ni de piedad tan sincera, que yo me prometa dellos vn honrado, y religioso consejo. Por ventura que usen mal de la candidez de vuestros años, y viendoos generoso, propongan acciones en aparien-

rien.

riencia magnificas , pero en la execucion temerarias. Abrid los ojos , ò Juan Luis , porque vn loco puede solamente con vn empellon arrojaros a vn precipicio , del qual no seràn poderosos a sacaros mil sabies con sus Artes. Facil cosa es empear vn incendio , pero con quantos sudores , y con quanto daño se extingue ? Mirad bien que no elijan vuestro medio para encaminar sus fines : ò que vuestro daño no sirua al vtil de quien os engaña. Muy raros son aquellos consejeros , que tienen por mira lo justo , desacompañado del interes ; y verdaderamente en estas piedras de toque , es necesario el prouarlos. No quiero creer que quien passa la vida entre mil impièdades ; persuada a otro la virtud ; porque aunque sea diferente el obrar ; del dezir ; la parte mas principal de la persuasion consiste en el exemplo , no en la lengua , ò por lo menos quiere la concordia de la boca , y de la mano. Que quieren de vos estos ? A que nouedad os incitan ? Vuestro Estado no necessita de movimiento que le alrère. La fortuna tan fauorable a vuestra casa , podria facilmente enojarse , si la irritais. Toda mudança que os suceda , serà peor de la presente condicion. Entre vuestras felicidades ha mucho tiempo que busca vn lugar la embidia : conseguirteha al primer desorden vuestro : porque tantos a vos inferiores en nobleza , y en grandeza de Estado , van mendigando las ocasiones

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

nes de calumniaros. La juventud no tiene mas dulce alimento que la esperança. Es verdad. Pero tambien es infalible no auer cosa mas delesnabile, que la prosperidad. Mirad pues, que por abraçar lo que de lexos se os promete, no dexeis caer lo que teneis en las manos. Estos que os aconsejan, no tienen que perder: para sus fines, è interesses, fomentan los tumultos, las sediciones, y ruinas, en las quales se enriquecen los mas impios. No teme el golpe de la caída quien no està puesto en altura. A vos os conuiene el caminar con tiento, porque tambien estais obligado a la fama de darle materia digna de vuestro nacimiento.

Oyò Iuan Luis con impaciencia este discurso, porque tenia el animo atento a otra cosa. Con todo le respondió cõfusamente. Que el no imaginaua sino en acciones nobles, y dignas de sus mayores, de las quales le daria cuenta a su tiempo. Mientras se esperaua por los conjurados el destinado dia al combite, que èl era el quarto de Enero, sobrevino vn accidente, que los necesitò a variar su traça, con grandissimo disgusto suyo, por verse perdida la esperança de coger buena parte de la Nobleza desprevenida, è junta, con la ocasion de crear el nueuo Dux de la Republica. Porque affaltado Andrea de insolitos, y excessiuos do-

dolores de la gota, que le causaron vna calentura peligrosa, no podia segun la promessa venir; y Iuanetin deuia por vn vrgente negocio salir de Genova, donde considerando, que las conjuraciones no tienen mayor obstaculo que la tardança, resueluen de executarla la noche del segundo de Enero. Comencò pues, Iuan Luis, a dar a entēder queria embiar vna de sus galeras contra cofarios, porque no le dando el Pontifice mas sustento que para tres, queria con la otra procurar de grangear el gasto necessario para mantenerla. Con este color introduxo con gran dissimulacion parte de la gente que le auian embiado de Placencia, y parte de sus vassallos diziendo, queria escoger entre ellos los mejores; y porque el numero de los que vnian de su Estado, excediendo la necesidad de vna sola galera, no diesse alguna sospecha, hizo llevar à algunos dellos atados, como reos destinados al remo, hizo entrar otros a la deshilada por diuersas partes, con buena provision de armas. Despues desto, por engañar mejor a Iuanetin, cō color de confiança, le hizo sabidor de su designio, rogandole estrechamēte le fauoreciesse con Andrea, que no se lo impiesse; mostrádo

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

do que temia, que en virtud de la tregua entre Soliman, y el Emperador, no le prohibiesse andar en corso. El primer de Eneito que precedia a la noche funestissima a toda Genoua, llamò Iuan Luis a su casa ciertos soldados del presidio de la ciudad, de los quales algunos eran vassallos suyos, y otros auian por su medio alcançado la plaça, y despues baxò a casa de Andrea Doria, donde se entretuuu hasta la tarde, con señales de entrañable amor y reuerencia, auiendose con Iuan Andrea, y con Pagano, hijos de Iuanetin, que acafo andauan jugando por la sala con vna suerte de ternissima, y bien recibida adulacion, besandoles muchas vezes cariñosamente en la presencia del padre, y tomandoles en los braços. Al despedirse pidio de nueuo a Iuanetin diesse orden, q̄ su gente no impidiesse en el puerto a su galera, que aqueila noche deuia de çarpapar a la buelta del mar Egeo. Ademas le auisò, que si por ventura oyesse algun ruido de bombardas, ò otra cosa semejante, no se alterasse; porque estas cosas, como el bien sabia, no se podian executar sin algun tumulto. Al anocheecer metiò en su casa todos aquellos hombres armados de que necesitaua; y puso  
en

en guardia de la puerta los mas valerosos, y fieles, ordenandoles que hiziesfen a todos libre entrada, pero no la salida. Vivia Iuan Luis en aquella parte mas alta de Genoua, que se llama Carinano, lugar poco menos que apartado del remanente. Porque confinando de muchas partes con la muralla de Levante, mira las deliciosas quintas de Albaro, y la amenissima valla del Bisano: enfrente tiene la marina; y por la altura del sitio en cierto modo viene a estar separado de los edificios inferiores de la ciudad, a los quales parece esta señoreando. En este collado estaua el antiguo Palacio de Iuan Luis, edificado magnificamente, y aislado; por lo qual era muy oportuno a las preuenciones que se hazian, y al ruido de las armas, que no podia ser oido de los vezinos. Al poner de las centinelas Gigante Corso Capitan del presidio, de no menor lealtad, que valor, echò de ver faltauan algunos de sus soldados, y espiados los aloxamientos, hallò que auian ido a Carinano, llevados de Iuan Luis. Sospechoso por esta nouedad, y preuiniendo algun pernicioso intento, dio al instante parte a los Senadores que residian en Palacio, y al Doria. Entonces començò a pa-

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

recer el fruto de la disimulacion , y la cautela de Iuan Luis. Porque Iuanetin preuenido del Conde, con el auiso de armar la galera, quitò de los animos de todos este bien formado temor, diziendo (como juzgaa ser verdad) que aquellos soldados , ò vassallos , ò criados del Conde , se auian juntado en su casa, para ir a  
» seruirle à andar en corso en Leuante. Tan ca-  
» liginosa es la mente de los mortales , que en-  
» tonces alguno a si mismo fabrica las desgra-  
» cias , quando juzga auer puesto en seguro su  
» aumento. Deteniendose Iuan Luis en ca-  
sa, por dar orden vn poco a quanto era neces-  
fario , salio fuera visitando las centinelas que  
suelen hazer los Nobles de la ciudad en tiem-  
po de Inuierno. Cerca de las onze llegò a ca-  
sa de Tomas Asereto , donde hallando por  
artificio del Verrina veinte y tres mancebos  
principales del orden popular , entretenien-  
dose con mucha humanidad en su compania,  
les combidò a cenar en su casa , alabando la  
noche muy serena, y luminosa , por vn puris-  
simo rayo de Luna : luego que llegaron los  
metio en ciertos aposentos mas secretos , or-  
denando al Panfa , que en otra parte de la ca-  
sa entretuniessse a su muger Leonora , hasta  
que

que el viniessse dentro de poco a buscarla. Era esta señora de la nobilissima familia Cibo, hermana de Julio, Marques entōces de Massa, y de Alberico, que con vna prospera, y robusta edad decrepita, llegando al cumplimiēto de vn siglo, murio el año de 1623. honrado con vniuersal sentimiento, y llorado de toda Italia. En este medio andaua el Verrina cautelosamente inuestigando, por ver si en Palacio, ò en casa del Doria, ò en otra parte de la ciudad se hazia alguna suerte de mouimiento. Quedaron no poco atonitos aquellos mancebos, viendo el insolito aparato de aquella casa llena de armas y de armados, mirandose vnos a otros. Quando Iuā Luis todo demudado en el rostro (no se si por el horror del vezino parricidio, ò por la rabia contra Iuanetin, que hasta entonces violentamente repressa en el coraçon, començaua a reboçar por los ojos, y por la boca) arrimado a vn bufete habló desta fuerte.

*Ello es assi, valerosos mancebos, que vn animo que tenga vna gota de sangre noble, no puede tolerarlo. Muy dura violencia hazen a mis constantes pensamientos, la indignidad del que procura oprimirnos: muy cruel espectaculo me representa en el animo, el*

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

terror de la Patria caída, y de los Ciudadanos tiranizados. Si los males que mortalmente afligen la Republica pudiesen esperar algun remedio del tiempo, sufriria de buena gana toda tardança que fuesse vtil a la salud comun: pero ya que nuestras cosas han llegado al vltimo precipicio, es fuerça que hagamos resistencia a nuestras ruinas para euitarlas. Los peligros generosamente resistidos, pierden su fuerça: pacientemente esperados, la aumentan. Inanetis Dorta, harto ya de la ociosa felicidad que le sigue, se fatiga tras la ambicion que le atormenta, y ya veziño a la execucion de sus maluados designios, a vuestros amenaza la seruidumbre, y à mi trama la muerte. No le bastaua a este impio ver al pueblo Genoues (poco antes moderador absoluto del Imperio de la Liguria) agora del todo despojado de la dignidad, y becho ludibrio de la soberuia de los Nobles, sino aspirar abtiránico Principado que a si mismo dà fabricando? A este efecto (mal sufrido de la priuada suerte) llegando a ser en vna Patria libre, mas barbaro que los estrangeros, arma su coracon de orgullo tan contumaz, que ni con la modestia se vence, ni con la humildad se buye. Os tiene, como veis, sitiado el mar con veinte galeras, passæa por la ciudad rodeado de los Nobles, que auiendo vsurpado por fauor de Andrea en la Republica los grados que erã ya vuestros, pres-

tan

tan a Iuanetin, por razon del vilipendio de los Plebeyos vn indignissimo obsequio. Y lo que mas me lastima (tengo ciertas evidencias) es que con la autoridad de gran Principe, os preuiene vn durissimo yugo a la publica libertad. Y por que yo, no solo vnico parcial de vuestra faccion, sino de lo justo, y denido, jamas he consentido con los otros Nobles al desprecio del pueblo, maquina mil assechanças contra mi vida. Que hazemos, pues, tan pereccosos, ò compañeros? A que nos detenemos mirando tan timidos, nuestras calamidades? A qual empresa reseruamos la evidencia, si en la vltima desolacion de la Patria, desamparamos infelizmente a nosotros mismos? No ay mas tiempo para queexaros destos, sino de vengaros; dexad aora la costumbre de las queexas, y de la lengua, a las mugeres, y quien es hombre menee contra sus enemigos las manos. Bien demasiadamente auemos tolerado la insolencia de aquellos, que a nuestra modestia dan nombre de vileza. Tan fecunda de nueuas culpas es la licencia no castigada de las passadas injurias, que la demasiada disimulacion del oprimido, es estímulo de otras mayores en el animo del oppressor. Y que se pretende mas destos? Por ventura despues de auer perdido el gouerno, y todo lugar en la autoridad de la Republica, tendreis animo para ver robadas por los soldados de Iuanetin las hazjédas, qui-

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco.

quiladas las familias, azechada la vida, deshonradas las mugeres, y los hijos, y cometidas todas aquellas impietades que se pueden justamente temer de vna tirania nacida en la ruina de la Patria, criada en el odio publico, crecida cõ las injurias de Ciudadanos, establecida con la muerte de los buenos? Estàn nuestros animos tan enuilecidos, y tan privada de espirtus nuestra sangre; tenemos las armas tan embotadas, que no podemos con mano vengadora, troncar la infame vida del que se honra con nuestras deshonras, triunfa de nuestras desgracias, se alimenta de nuestras miserias? No arrancarèmos del pecho de Iuanettin aquellas impias entrañas? no de sus hebras aquel coraçon que vrde tan enormes traiciones? Sufriremos que vn Ciudadano con pie tiranico nos huelle, y tenga sobre nosotros, como sobre esclauos nacidos para seruirle el arbitrio de la vida, y de la muerte. Yo por mi estimo mas gloriosa vna libertad comprada con gran peligro, que vna seruidumbre lisonjeada con el ocio; y assi como me honro de que los enemigos comunes determinen juntar a la destruicion de la Republica mi muerte, assi confugio ganoso a la conseruacion de la libertad esta vida, de la qual me juzgaria por indigno, si la estimasse en mas que la Patria. Quisiera solamente ver en vosotros vna franqueza de animo, sino digna de vuestro valor, correspondiente a lo-

me.

menos a vuestro peligro. Por que, ò me quereis Capitán, ò soldado; por mi parte os sigo, si me seguís; seguidme vosotros, si yo os sigo. El animo os entrego intrépido en todò accidente, el cuerpo estará siempre en vuestro poder. Pero vosotros, ò estimeis la honra, ò deseís de assegurar la vida, es necessario que tengais buen coraçon, y que tomeis las armas; porque aquella resolucion, que como a hombres valerosos os es gloriosa, como a cobardes os es vtil, y en todo caso os es necessaria. Ni os llamo a empresa mal aconsejada, è improuisa, por que de muchos meses a esta parte, no solo he mirado este negocio, sino tambien juntado las fuerças, las quales distribuidas en lugares oportunos, mas os combidan al espectáculo de vna cierta victoria, que al peligro de vna dudosa pelea. Si bien quãdo venga a la memoria el menosprecio de los Nobles, y el altiuéz de Iuanetin; sè cierto, que despertandose en vos el deseo de vna honrada vengança, os hará tan atreuidos en el manejo de las armas, que nuestros enemigos admiraràn con su daño el valor de aquellos que menospreciauan. Vosotros por el contrario hareis experiençia, si tienen tanta fortaleza en los successos de la guerra, quanto regalo en la tranquilidad de la paz. Ea pues compañeros, sea este el fin de mi razonamiento, y el principio de vuestra victoria. Salid por la ciudad, donde somos esperados de ma-

## Conjuracion de Juan Luis Fiesco,

chos por acabar presto la empresa bien comenzada: las puertas está en poder de los soldados por mi cobechados: las galeras a vna señal que se darà, caeran en las fuerzas de gente belicosa, y habila mantenerlas: por la ciudad mil y quinientos oficiales velan armados por nosotros: a los arrabales avrán llegado a esta hora dos mil infantes de Placencia, y otros dos mil de los mios. Llame se el pueblo a libertad, buelna se a la dulçura del antiguo gouierno, destierre se la tirania de Luanezin, y de los Nobles. Generosamente, compañeros, en vna sola noche mas luminosa, que mil dias, se restituya el nõbre obscurecido de los Plebeyos a su antiguo esplendor, y se borre toda memoria de la passida vileza. En todo acontecimiento, si alguno de vosotros serà tan contumaz, que piense de oponerse a vn hecho tan noble, y por razon de la Patria tan pio, mire al rededor este horrible teatro de armis y armidos, y juzgue buelta toda punta de espada contra su pecho. Yo lo protesto con voz clara, ò compañeros, ello es necessario, ò pelear, ò morir; aquella sangre que ingratamente se negare al socorro de la Republica en tan gran peligro colocada, se derramarà en este mismo lugar, para labar la mancha de su perfidia; y la primera victima que se consagrare esta noche a la caridad de la Patria, quedará aqui muerta a mis manos, si se atreve alguno a hazer resistècia.

A tan

A tan espantosas palabras, atonitos los oyentes, y atemorizados de verse cercados de todos los lados de gente amenazadora, y armada, estuieron vn rato sin hablar: despues sobresaltados, más del temor del presente peligro, que del horror de la futura impiedad, se mostraron promptos a seguir el gusto de Iuan Luis. Dos solamente con astucia fingiendo vn honrado temor, suplicaron al Conde no los enredasse en ministerio tan apartado de su profesion; porque desmayados en el calor del combate, no les fuessen antes de impedimento, que de utilidad: y tan acordadamente supieron fingir el excessiuo terror, que Iuan Luis despues de alguna replica, por no causar daño a si mismo, se contentò cõ que quedassen en casa cerrados, empero en vn aposento bien fuerte. Estos fueron Iuan Bautista Cataneo, y Iuan Bautista Iustiano, hijo de Urbano: los quales por aver tomado a tiempo vn voluntario temor, por no contaminar las manos, y el animo, con el publico parricidio, merecen mucho mayor alabança, que Bruto con la fingida simplicidad, porque desta, el se valio para su particular defenfa en la tirania de Tarquino: pero es-

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

tos con su temor firuieron quanto pudieron a la salud de la Republica.

Hizo en tanto Iuan Luis traer vna mas re-  
feccion que cena, de la qual mientras algu-  
nos pocos en pie tomanuan alguna parte; en-  
trando en la camara donde su muger Leo-  
nora estaua hablando con el Panfa, les mani-  
festò con breuedad de palabras las cosas que  
determinaua. Còmouida esta señora maraui-  
llosamente de la atrocidad del delito, vnido  
con el vltimo peligro del marido, caida a sus  
pies llorosa en acto de suplicante abraçando-  
le las rodillas: *Por la cosa que mas amais en la vi-  
da (dixo) y por el entrañable amor que yo os tēga, os  
suplico, Conde mio, que estimeis vuestra vida, y no  
contamineis la honra de vuestra familia con acto tan  
indigno. Por estas lagrimas que derramo, y por esta  
persona que abraço, os conjuro que no os oluideis de  
vos, de mi, de la Patria, y de Dios. Adonde vais a  
precipitaros, ò marido! y a mi adonde me dexais? Es-  
tarè yo con el animo palpitante, esperando la fiera  
nueva de vuestra merced, para ser despues viuda des-  
consolada, mostrada con el dedo como muger de vn  
traidor? Os sufre el coracon dexarme en presa de la  
licencia de los soldados, y del pueblo, que corriendo a  
saquear esta casa, como al vergue de vn rebelde, sacie*  
su

su crueldad, y por ventura su lasciuia en mi cuerpo? Ay! deteneos Iuan Luis. No passò mas adelante impedida de las lagrimas, y atajada del Còde, el qual viendo al Panfa pròpto para ayudar a Leonora cò sus pàlabras, ròpiò por todas di-zièdo: *No hagais a mi empreffa tan infausto presagio, ò señora, y ensanchad el coraçon con mejores esperanças. Yo voy a parte do soy llamado de la fortuna. Componed el animo a todo acontecimiento, ò venturoso, ò siniestro, porque mis cosas se han reduzido a tal termino, que no es ya en mi mano cejar de la empreffa. El espacio de pocas horas os har à sentir, ò mi muerte, ò vuestra ventura: quedad en paz.*

Auia èn tanto llegado el Verrina con auiso cierto, que en ninguna parte de la ciudad deuia temerse alguna suerte de obstaculo; y que la galera, bien que guarnecida, y llena de juventud valerosa, estaua a punto para cerrar a su tiempo la boca de la Darsena, casi sitian- do aquellas del Doria. Entonces Iuan Luis dando armas a la gente que auia recogido, se salio cerca de las dos de la noche. Iva en ordenança embiando delante vna compania de ciento y cinquenta hombres escogidos, y mas habiles a las facciones militares. Seguia- se el cercado de Nobles, poniendo gran cui-

## *Conjuracion de Juan Luis Fiesco,*

dado en que ninguno desamparasse la hilerá. Llegado al arrabal, embió con vna esquadra de soldados a Cornelio su hermano natural, a ocupar la puerta del Arco, que fue por el facilmente tomada, cõ auer de improuiso oprimido el presidio de los pocos soldados, que no podian en tiempo de paz de la parte de dentro de la ciudad temer asechanças enemigas. Animado deste fauorable suceso se apresurò, embiando a Geronimo, y a Otho Buono, sus hermanos, con Vincencio Calcaño, à enseñorearse de la puerta de santo Tomas, quando oyessen dar la señal de la galera, con vntiro de artilleria, y él por via del Arco de san Andres, baxando a san Donato, passada la Plaza de los Saluagos, con sus compañeros se encaminò al puente de los Cataneos. El Verrina subió a la galera. Tomas de Afereto intentò ocupar la puerta de la Darfena, y al primer encuentro, como ministro de Iuanettin, bien conocido de las guardas, dado el nombre fue recibido; despues descubriéndose la multitud de los compañeros armados, fue con gran impetu rebatido. Pero porque era necessario que alguno penetrasse allà dentro à abrir a Juan Luis la puerta, fue resuelto, que

que Sipion Borgoniño su vassallo, y Capitan diligente, y animoso, saltando con algunos foldados en falucas aprestadas para qualquier suceso, por via del mar, se metio en la Darfena, facilitando a los conjurados la entrada por la parte de la gabela del vino. Y assi se executò con mucha felicidad: porq̃ si bien huuo alguna resistencia en echar el flaco presidio que alli estaua, con todo preualeciendo los que assaltauan en numero, y en esfuerço, fueron forçados los defensores a retirarse. Auia en tanto Juan Luis por via de tierra, llegado tambien a la Darfena, y aguardaua la señal de la galera, la qual tardò mas de lo que deuia, porque auiendo el vaso al mouerse tocado el fondo, se gastò media hora entera en cobrarle. Por estos mouimientos comencò en la Darfena a auer algun tumulto, quando dada finalmente la señal, Juan Luis con sus compañeros saltò ferozmente en las galeras del Doria. Despiertos, no menos los galeotes, que los marineros de la inopinada violencia de hombres armados dentro del puerto, se oyò subitamente herir el ayre vn confuso, y espantoso estrepito de cadenas, y de voces, gritando todos los forçados vnidamente liber-

## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

bertad , y forcejando romper de qualquier modo los odiados grillos de su esclauitud. Pero Iuan Luis, a cuya intencion, y necesidad, no importauã los desnudos fustes de las galeras , por impedir el daño que le podia resultar de la fuga destos, corrio apresuradamẽte a la Capitana, la qual por el descompuesto mouimiento de la gente alterada, lentamente ondeaua. Saltando pues en la puente leuadiza de vna simple tabla , que firmandose por vna parte en tierra, con la otra se arrimaua encima de la escalerilla, vezina a la popa, al desviarse vn tantito la galera, cayò el juntamente con la puente en las ondas: y porque hallãdose armado de todo punto , no tuuo fuerça para ayudarse nadando ; y el estrepito del tumulto, y la obscuridad de las tinieblas, impidieron que no fuesse visto , ni oido , perecio miserablemente, si dezirse puede, mas en vna poça de agua cenagosa , que en la mar , oprimido de aquellas mismas armas, en que tenia  
53 librada toda la seguridad de su vida. Assi la  
52 cierta prouidencia de Dios se burla de la estul-  
51 ta prudencia de los infelizes mortales, que  
50 con vn ligerissimo mouimiento, y traïdo del  
49 caso , casi con la piedrecilla desafida de los  
la-

lados del monte, destruye subitamente la fo-  
beruia maquina de vna conjuracion fabrica-  
da en largo discurso de tiempo, con tanto ar-  
tificio, y assegurada con tantas fuerças, ha-  
ziendo caer en la cabeça de los masculpados  
aquellos espantosos rayos, que barbaramen-  
te auian sido arrojados al miserable pecho de  
la Patria, y de tantos ciudadanos inocentes.

Fueron con todo esto por los conjurados  
presas aquellas galeras, y aseguradas con ne-  
cessario presidio. Ni Geronimo, y Otho Buo  
no faltaron en algo de lo que se les auia en-  
cargado; porque en oyendo el tiro de la arti-  
lleria, como estauan conuenidos, assaltaron la  
puerta de santo Tomas con sesenta soldados,  
no solamente para entregarla en poder de los  
conjurados, sino por passarse al Palacio del  
Doria puesto fuera de la Ciudad no muchos  
passos, y matar alli especialmēte a Andrea, jū-  
tamēte con Iuanetin. Hizo el presidio por al-  
gun tiempo honrada resistencia: y sino huie-  
rā los Fiescos cohechado antes ciertos solda-  
dos con dineros, no fuera facil salir prospera-  
mente este intento. Porque sobreueniendo  
Sebastiā Lercaro con el hermano, el vno Ca-  
pitan, y el otro Alferez, se combatio muy fe-

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

rozmente de entrábas partes, no sin derramamiento de sangre. Pero los pobres defensores acometidos fuertemente por los conjurados, y entregado por la perfidia de los suyos, quedaron rendidos desamparando la guardia de la puerta con el Capitan preso, y el Alferes muerto. Llegarõ los clamores, los gritos, y el estrepito de las armas de la Darsena, a la vezina casa del Doria, que estaua en la cama molestado de la gota, los quales despertando a la muger de Iuanetin, corrio adarle auiso, temiendo al guna huida de los forçados. Leuãtose presto de la cama, y persuadiendose, que no hallaria otra cosa, que alguna riña leuantada por causa del juego, o de otro accidente por la gente de las galeras, arrebatado de su destino a encõtrar la muerte se encaminò a la puerta acõpañado de vn criado, y de vn paje, que le iva alumbrando con vna hacha, y solamente armado de su espada. Andrea cõ todo, considerádo sagazmente todo improuiso peligro, le exortò a preuenirse cõ buen numero de gente, y cõ bastantes armas contra toda fuerça, y la muger con ternissimo afecto le rogò que no saliesse por aquella noche de casa. Junto a la puerta, que creia estar guardada por sus sol-

dados confidentes con la usada altivez, aumentada en esta ocasión del enojo, coléricamente los llamó, haciéndoles instancia que abriessen. Conocida la voz de Iuanetin por los conjurados, alegremente le abrieron, y apenas puso la cabeza dentro del postigo, quando le dispararon muchos arcabuzazos, y con toda fuerza de armas, fue este infeliz mancebo con vna tempestad de golpes fieramente muerto, en el mismo punto (segun muchos obseruaron) que Iuan Luis, vnico autor de su muerte, perecio desgraciadamente en el agua. Saliendo en la manera el castigo de las manos de la justicia de Dios, en el mismo instante que se executaua de los conjurados, por orden de Iuan Luis, el delito. Cauallero dignissimo de tener empleada mas largamente la vida por publico beneficio en destruicion de los barbaros que andauan en corso, y de rematarla con fin mas glorioso en las batallas contra los enemigos comunes, no en vna sediciosa conjuracion de su Patria. Fue cosa digna de marauilla, q̄ los matadores de Iuanetin no corriessen luego a la casa de Andrea, conforme a su primer resolucion, por asegurarse a vn mismo tiempo (como era facil) de la

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

vida de aquel, por cuyas manos podia otra vez recuperarse la oprimida libertad de la Republica, y de cuyo enojo podian justamente esperar vna memorable vengança, no menos de las injurias particulares, que de la publica rebeliõ. Pero se abstuuieron desto por ventura, por la confusion que suele parir en el animo de los impios el exceso del cometido delito, sino fue que detenidos por Geronimo, hermano del Conde, el qual quitada la vida a Iuanetin, mancebo feroz, y de resuelto consejo, ocupadas demas desto (como creia) las galeras por sus companeros, y sujeta la ciudad, no temia a Andrea viejo ya de ochenta años, enfermo de la gota, y despojado de sus fuerças, ni queria por otra parte, que los soldados codiciosos de rapinas, atentos a la presa en el riquissimo Palacio de Andrea, fuesen muertos, o disipassen aquellas preciosissimas alhajas, que reseruaua enteras a la necesidad, y codicia del hermano. Pero aumentandose cada vez mas el rumor, no sabiendo Andrea donde nacia, preguntò muchas vezes lo que se auia hecho de Iuanetin, y finalmente embiando Luis Iulio su familiar por saber distintamente la ocasion deste tumulto, supo no

mu

mucho despues , que la ciudad auia caido en poder de Iuan Luis Fiesco, y que estaua la Republica en estremo peligro , las galeras llenas de conjurados , el pueblo gritando sediciosamente libertad , y llamando el nombre de los Fiescos, encontrandose por todas partes hombres furiosos con las armas en las manos , y corriendo locamente por Genova con clamores horribles por saquear las casas de los ricos, no viendose otra cosa que derramamiento de sangre , y muerte : en todas partes resonar voces de ultraje en afrenta de los Nobles, y amenazando a el mismo la muerte. Andrea no atemorizado, vencido si, de la piedad de la Patria que ruinaua , se resolua de quedar voluntariamente en presa de aquellas furias, diciendo no deuia sobreviuit despues del exterminio de la Republica, sino sacrificar gustoso al vltimo espiritu de la libertad Genouesa , las infelizes reliquias de sus caducos años. La muger empero con vehementes ruegos acompañados de las lagrimas, y de la amorosa violencia de sus domesticos, le instauan a la partida , aconsejandole ser necessario el retirarse: que deuia reseruar para seruicio comun el vltimo acto de su loable vida ; por lo qual con

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

buena voluntad confintiesse viuir para redoblar sus glorias en el repetido beneficio de la Republica , la qual libraria de nueuo de la eminente tirania : que aora era tiempo de autenticar las passadas proeças con la constancia, y de tomar consejo del propio valor : que considerasse, que de la conseruacion de su propia persona estaua pendiente la esperança de su Patria, la qual oprimida por vn rato del furor de hombres impios , no podia con todo dexar la esperança de recobrase mientras via puesto en saluo su libertador : que fuesse en buen hora preuenir a otra parte aquel remedio a las publicas llagas : que no podia por aora esperar dentro de Genoua: no ser fuga la fuya, sino vna embaxada que la affigidissima Patria le cometia para su socorro. Tanto se dixo, y se obrò vniformemente por todos, q̄ este buẽ Viejo cargado cõ el peso de los años, y trabajado no menos en el animo por las presentes desgracias, que en el cuerpo por la gota, en braços de los suyos fue puesto en vna mula, y lleuado a Massone castillo de los Spinolas apartado quinze millas de Genoua, no auiendo sabido la muerte de Iuanetin, sino en Sefri, con infinita pena suya. Entantos, y

tan prosperos successos de los conjurados, no pareciendo Iuan Luis, cada vno le andaua sollicitamente llamando, pero por el obstinado silencio de todos en dar nueuas suyas, entrando en su animo vna necessaria sospecha del funesto accidente, no por esto defampararon el curso de la vitoria; porque dexando buenas guardas en las puertas, y cometida a Otho Buono la custodia de las galeras, dozientos de los de mayor coraje se entraron con Geronomo para ir (segun el orden establecido) corriendo por la ciudad, y amotinando el pueblo a tomar las armas, pero salio poco fructuoso el designio, porque si bien a las primeras voces que debaxo la proteccion de Iuan Luis Fiesco llamaua el pueblo a libertad, le siguiessen vn gran numero de las mas viles personas, no huuo alguno de los Plebeyos de honra, o de estimacion que se mouiesse: o porque verdaderamente deseosos de la quietud vniversal, aborrecia este descompuesto tumulto, o porque no aprouaron que vn Noble, con las fuerzas de los Plebeyos, promouiesse sus particulares pensamientos, o por juzgarse agrauados de Iuan Luis, que sin darles parte auia puesto la mano a empresa tan importante, o porque

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

que finalmente acordados de los continuos, y grauissimos excessos en lo passado cometidos, teniã en odio aquella manera de gouerno Plebeyo, en el qual dandose los primeros Magistrados a toda suerte de gente vil, los bienes del comun se manejauan con poco decoro, y tratandose los negocios mas graues con personas rusticas, è incapazes, salian las resoluciones siempre violentas, o precipitadas.

Estaua la ciudad en este interin toda sobresaltada: corria qualquiera como loco sin saber donde iban, preguntandose vnos a otros la causa de tan espantosos mouimientos, sin tener que responder: las mugeres de las ventanas con gritos, y llantos, llamauan a sus maridos, hermanos, hijos. La Nobleza confusa queria por vna parte acudir a Palacio, y por otra temia el sacó de las casas. El Embaxador Cesareo, sobresaltado del improuiso accidente, estuuó casi por salirse de Genoua, por no exponer en su persona la dignidad del Principe a algun vltraje de la multitud enfurecida; pero detenido de Paulo Lasaña, hombre entre los del pueblo de grandissima autoridad, se detuuó. Este en el comun assombro recogida  
vna

yna considerable turba de sus sequazes, è juntandose con los Spinolas ( familia por riquezas, y parientes, muy poderosa) estaua aguardando el fin de las rebueltas de los Fiescos, para tomar a sus intereses la mas necessaria resolucion. Ni desconfiava que podria abrirse alguna puerta, por la qual pudiesen boluer a entrar los Adornos en la antigua possession del Principado de la Republica, con la ayuda de aquellos mismos, que (por entonces adherentes de los Fiescos) estauan con todo muy conjuntos en el animo con los Adornos. Resuelto pues el Embaxador de quedarse, y ayudar quanto pudiesse la Republica tan parcial del Cesar, se fue al punto a Palacio, adonde hallando a Geronimo Cardenal Doria, Adan Centurion, y otros Nobles que estauan consultando con el Senado (cuya cabeza era entonces Nicolas Franco por no auer Dux) se determinò entre ellos, que Bonifacio Lomelino, Christoual Parauicino, y Antonio Caluo, con el Alferez de la Guardia, y con cinquenta soldados fuesen a defender la puerta de santo Tomas. Pero auiendose encontrado en el camino con la Esquadra de los Fiescos, fueron forçados a retirarse a casa de Adã

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

Centurion : alli tomando en su compañía a Francisco Grimaldo, Domingo Doria, y algunos otros, fueron intrepidamente por otra calle àzia la puerta, por saber nuevas del sucesso de Andrea. Pero hallandola bien guardada, y quedando Lomelino preso por los conjurados, que corajosamente auian intentado de romper la Guardia, se boluieron atras, seguidos breuemente del mismo Lomelino, que venturosamente se auia escapado. No se sabia aun lo que se auia hecho de Iuan Luis, y el Verrina, que sin el via peligrar la empresa tan bien començada, dando muchas bueltas en vano por hallarle, se metio casi desesperado en la galera: con la qual, o sucediendo prosperamente la obra començada, el seruia por guarda de la Darsena, y conseruaua a Iuan Luis el mejor nerbio de sus fuerças, o ruinando el negocio, como ya amenaçaua, le quedaua modo seguro de librarse del eminente peligro, huyendo prestamente a Marcella. Causò empero con su tardança a Geronimo vn gran daño; porque el remanente de los conjurados no viendo, ni a Iuan Luis, ni al Verrina, vno caudillo, y otro consejero, y entrambos fatales instrumentos de la conjuracion,

no se satisfazian enteramente del valor de Geronimo, el qual, moço sin experiencia, locamente feroz, guiaua este hecho con mas impetu que consejo. Ni sentian d'ètro de si aquel motiuo de reuerencia, que se suele de ordinario tener a personages de gran valor, que por largo tiempo han estado en possession de buena fama: verdadera, e invencible conciliadora de los animos. Por lo qual començarõ, no solo a entibiarse en el primer ardor, pero mirauan a todas partes, deseando alguna comodidad para poder huir. De tanto momento a la suma de las cosas, assi en el bien, como en el mal, es el concepto que entre sus soldados adquiere vn Capitan. Pero vn accidente, que por toda razon deuia de abatir la temeridad de Geronimo, pudo marauillosamente acrecentarla, bien que no mucho despues, auiendole llenado de ambicion inconsiderada, le siruiesse de precipicio. Derramòse entre los conjarados, la nueva cierta de la muerte de Iuan Luis, por lo qual imaginando Geronimo de auer quedado cabeça absoluta de aquella gente, se vsurpò juntamente la herencia de los pensamientos del Conde, y deuorãdo ya con la imaginacion aquel Principado

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

para si mismo , por el qual se auia combatido hasta entonces para su hermano , con tanto mayor fuerça atendio a coger los frutos de la vitoria , quanto mas de cerca era lisonjeado de la improuisa esperança , y quãto mas agudo s son los estímulos que nos mueuen , y despiertan para nuestra vtilidad , que para el beneficio ageno.

El Senado , y otros ciudadanos juntos en Palacio , no faltauan en tanto con todo ardor , a socorrer la vltima necesidad de la Patria. Pero no auiendo fuerças bastantes , y no sabiendo quales fuesen los designios de Iuan Luis , no podian arrimarse a algun determinado consejo. Por lo qual embiaron a Geronimo Fiesco , y a Benito Canuale , a hablar en nombre del comun al Conde , para saber del lo que con tantos mouimientos pretendia ; y al instante Geronimo Cardenal Doria , pariente de Iuan Luis , acompañado de dos Senadores , Iuan Bautista Lercaro , y Bernardo Castaña , a ruegos del Senado , se mouio por ir a verse con Iuan Luis , para hazer experiencia , si la eminencia de la Dignidad , tal vez mas eficaz que los vinculos de la sangre , y q̄ la fuerça de la eloquencia , fuesse bastante pa-

ra apartarle de tan perniciosa empresa. Pero aconsejado de muchos hombres sabios, a no meter en manos de la Plebe siempre indiscreta, y entonces amotinada, lo sagrado de su grado, boluio atras, referuando el aproucharse de la autoridad Cardinalicia, quando pudiesse hablar a solas con el Conde. De fuerte, que de nuevo fueron eligidos del Senado algunos Caualleros, que fuessen a saber del su intento, y voluntad. Fueron estos Agustin Lomelino, Hæctor Fiesco, Anfaldo Iustiniano, Ambrosio Spinola, y Iuan Balsano; los quales determinados de esperar al Conde en S. Siro, que les parecia venia àzia esta parte cõ su esquadra, la qual apenas auia llegado enfrente de estos ciudadanos, quando Tomas Afereto, y algunos otros, metieron mano a las espadas para embestirlos: y no sin mucho peligro del Lomelino, y de Hæctor Fiesco, se retiraron. Apaziguado algun tanto este tumulto, Anfaldo Iustiniano se llegò a Geronimo, y le preguntò por el Conde, para dezirle quanto le auia encargado el Senado. A estas palabras respondió fieramente, que no era necessario buscar a otro Conde, porque èl lo era ya, y que le entregasse luego el Palacio.

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco.*

De la respuesta dada imprudentemente, y fuera de tiempo, se coligio que Iuan Luis era muerto, con que respiraron los animos de los Genoueses. Por lo qual, bueltos estos ciudadanos al Senado, y publicada la muerte cierta del Conde, y la contumacia de Geronimo, se resoluió, que doze de aquellos Nobles fuesen a leuantar, assi del Pueblo, como de la Guardia, tanto nervio de gente armada; que bastasse a echar las reliquias de aquellos conjurados fuera de la ciudad, o los extinguiessen dentro. Pero no fue necessario llegar a combatir, porque la Plebe, la qual en nombre de la libertad invocada de los conjurados, auia salido a seguirle, con animo de saquear las casas de los Nobles, echando de ver la vanidad de la esperança, y arrepentida de la sedicion, se iba poco a poco desapareciendo: porque casi al amanecer, ninguno queria ser reconocido por complice de la conjuracion: y los compañeros ya vacilantes, auian buuelto el pensamiento, mas a la seguridad de la huida, que al veíl de la agena vitoria. De suerte, que Geronimo llegado a san Lorenço (Iglesia Metropolitana yezina al Palacio, donde se auia encaminado para ganarle) y atemorizado, no

mēnos de la flaqueza de los suyos, que de las fuerças ya vnidas de los ciudadanos, no sabia a que parte se boluiesse. Mas tomando por cautela la calle de san Donato, se fue lentamente arrimando a la puerta del Arco. Por el contrario en Palacio, creciendo el animo de todos, muchos aconsejauan, que con la gente recogida, se embistiesse alentadamente la esquadra de los Fiescos, puesta casi en desorden por si misma, sin envilecer la Magestad del Senado, con introducir con rebeldes armados, capitulaciones de acuerdo. Pero los hōbres mas maduros, anteponiendo los vtiles, a los honrosos pattidos, no consentian que se tratasse de batalla, asì por no derramar la sangre de los ciudadanos (de la qual en los Principes, y en los Capitanes, es loable la codicia de que no se vierta) como por no dar lugar a qualquier inopinado suceso, que descompusiesse las cosas de la Republica, ya casi reducida a buen estado. Porque poner con publica autoridad las armas en mano de la ciudad ya alborotada, en tiempo de noche, con muchos ciudadanos mal satisfechos del presente gouierno, y con muchos otros ya declarados rebeldes, era vn alterar con el mouimien-

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco.*

to los humores de vn cuerpo enfermo, que necesitaua de curarse con la quietud. Tocò, pues, la gloria a Paulo Panfa, de curar con sus prudentes auisos aquel mal, que no auia podido impedir con las exortaciones de los auisos. Por lo qual, introduzido en el Senado, y dada breuemente vna satisfacion poco necesaria de sus acciones, le fue impuesto, que fuesse a mandar en nombre del Senado a Geronimo, que saliesse de la ciudad, dexando toda la gente que conduzia, en premio que la Republica pondria a las cosas passadas perpetuo silencio, concediendo a todos los conjurados el perdon. Consintiendo Geronimo por industria del Panfa, y de Nicolas Doria su cuñado, que sobreuiuo en este honrado acuerdo; Ambrosio Senarega, Secretario del Senado, interpuso la fee publica por seguridad del concedido perdon, y Geronimo salio de Genoua con todos los suyos, y se passò a Montobio. El Verrina, Otho Buono, el Calcaño, y el Saco, que se auian saluado en la galera de Iuan Luis, quando vieron las cosas de sus compañeros totalmente caidas, endereçaron su viaje a Marsella, lleuando presos a Sebastian Lercaro, Manfredo Centurion, y

Vicente Vacaro, que al empeçar del tumulto, entre la Darsena, y la puerta de santo Thomas, fueron presos, y los dexaron a la boca del Varo. La huida de la galera de Iuan Luis, dexò libre la puerta maritima, por la qual podia salir sin recibir impedimento qualquier baxel; lo que ocasionò, que casi trecientos esclauos Turcos alreir del Alua valiendose de la oportunidad que les concedia la fortuna con la confusion vniuersal, armaron la Temperança del Doria, y engolfandose luego, endereçaron la proa a las riberas de Africa, sin jamas poder ser alcanzadas de dos galeras de don Bernardino de Mendoça, que infatigablemente ivan en su alcance. A este daño de Andrea se añadió la huida de los galeotes forçados que se pusieron en libertad, y el sacco de toda la armaçon, y alhajas de las galeras. El cadauer de Iuan Luis, q̄ no se hallò en quatro dias, imprimio en el animo de la Plebe vna firme opinion de su huida. Por lo qual creyendo muchos, que el se auia salúado en Marsella, juzgauan la guerra mas por deferida, que acabada, la qual discurrían auia de ser a su tiempo, tanto mas cruda, quanto mas resuelto estaria Iuã Luis en mouerla, y proseguir-

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

guirla, despues de auer con accion tan enorme quitado la mascara de ciudadano, y alcáçado manifestamente las fuerças del Reyno de Francia. Pero no durò mucho tiempo la sospecha, porque descubriendose de allí a poco el cadauer (si bien le dexaron por vn gran rato en el mismo lugar donde auia caido, sin colgarle como querian algunos) finalmente por orden de Andrea, lleuado en vn barco, le arrojaron en alta mar, quedando juntamente anegado con el todo el temor de los Genoueses. La mañana siguiente embiò el Senado a Benito Centurion, y a Domingo Doria, a dar el pesame a Andrea, de la muerte de Iuanetin, y a boluerle a la ciudad, en la qual apaziguado todo tumulto, fue eligido Dux de la Republica Benito Gentil, hombre de suaues costumbres, y de conocida prudencia. No tã presto se vieron los Genoueses libres del excessiuo temor, y reduzidas las cosas publicas a estado de tranquilidad, que començaron a discurrir sobre los peligros passados, los quales les parecian mas graues entonces, que sin perturbacion eran penderados, que quando de la confusion impedido el consejo, se atendia sin menuda consideracion a vencerlos. Y

así

assi se juzgò auer sido el acuerdo hecho con los conjurados demasidamente suauè, y por ventura poco honroso a la Republica. Por lo qual, examinandolo sutilmente con alguna variedad de opinion, al fin concluyeron todos, que la fee publica que se les auia dado, no podia impedir el castigo deuido a tanta maldad: que el partido del concedido perdon, no auia tenido la asistencia de los Senadores en legitimo numero, segun las leyes de la Republica: ser del todo invalida vna promessa hecha por mera necesidad, por hombres temerosos, en el extremo peligro de la ciudad. que el delito læsæ Maiestatis, por tantos titulos atroz, no permite templança en su castigo: no hallarse seueridad que iguale la pena merecida a los traydores a su Patria: importar mucho el mal exemplo de vn tan notable atreuimiento, quedando sin merecido castigo en la intentada assolacion de la Republica. Segùn este parecer se resoluió, que se procediesse cõtra los conjurados; en la execucion del qual decreto, las villas de Iuan Luis fueron confiscadas, y con el consentimiento del Cesar diuididas en muchas partes: la casa de los Fiescos a la Inviolata, de extructura magnifi-

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

ca, y ampla, fue arruinada desde los fundamentos: los tres hermanos, juntamente con el Verrina, como cabeças, y autores de la conjuracion, condenados por rebeldes: los que auian sido participantes solamēte, desterrados por cincuenta años. Pero porque Otho Buono, buelto de Marsella, y retirado a la Mirandola, passando muchas vezes a Francia, y boluiendo al campo Frances, buscava materia de nouedades, y Geronimo fortalecido en Mōtobio, acogiendo alli al Verrina, con otros, atendia gallardamente a fortificarse, y proueerse de municiones, y pertrechos, se tomó este parecer tambien por consejo del Cesar, q̄ le era necessario al Senado assegurarse de aquella plaça, la qual puesta a las espaldas de la ciudad en sitio fortissimo por naturaleza, seruia no solo de nido a aquellos, que erā inimicissimos de la Patria, sino que tambien podriá en adelante venir a hazer plaça de armas del, quando los Franceses huuiessen querido valerse della en daño de la Republica. Por lo qual fue de nueuo cmbiado el Panfa, por ver si podia induzir los Fiescos a dar en venta a los Ginoueses aquel lugar con las condiciones, que fuessen establecidas. Pero Geronimo  
por

por naturaleza imprudente, y por ventura cō las promessas de los Franceses hecho mas temerario, no solamente negò al Senado la satisfacion deseada, sino que casi de proposito, queriendo aumentar las sospechas que del se tenian, y acelerar su propria ruina, dixo, que la fortaleza se conseruaua por señor mucho mayor q̄ el, dando a entender el Rey de Francia. Con tal respuesta alterados, no poco, los Ginoueses despues de varias protestas juntas con las amenazas, se resoluieron de tentar la fuerça, y embiando algunas compañías de soldados cō artilleria, acaudillados de Agustin Spinola Capitan de grande experiencia, despues de muchos dias de bateria, tomaron el lugar auiendose entregado Geronimo con sus compañeros a desercion del Senado. Nacio por la entrega destos en Genova gran rumor: porque auiendose de deliberar en el Senado en orden a sus personas, se descubrieron las personas de muchos que contendian, con sentimientos contrarios, vnos por el castigo, otros por el perdon de los conjurados: y (como en la contienda de los hombres de faccion suele suceder) defendia cada qual con tanto coraje su propria opinion, que sin dexar

## *Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,*

lugar a las consideraciones intermedias; vnos exagerauã el hecho como parricidio execrable; otros le pintauan como efecto escusable de ligereza iuuenil, castigado bastãtemẽte cõ la muerte de Iuan Luis, y con las penas de los otros que auemos referido. De fuerte, que preualecia; ya el parecer de aquellos que alabauan excessiuamente la clemencia como calidad necessaria en los Gouernadores de los Principados, y minorando la culpa de los cõjurados con la violencia de Iuan Luis, y cõ la incauta iuuentud de los hermanos persuadian que se absoluiessen. Andrea Doria sintio gran pesar por ver la Republica (por lo que se daua a entender) tan aleuosamente engañada, por lo qual viniendo al Senado, habló a cerca desto con tanta eficacia, y autoridad, que no osando alguno de contradzirle, fueron estos infelizmente atreuidos condenados a muerte.

Este calamitoso fin tuuo la conjuracion del Conde Iuan Luis Fiesco, la qual quando bien la huuiesse encaminado al Principado de la Republica, no podia (segun mi opinion) gozar mucho tiempo del fruto desta venturosa impiedad. Porque (callando los interesses  
de

de los Principes, especialmente del Cesar) el pueblo Ginoues no puede sufrir el dominio que le quita la libertad. Por lo qual aunque algunos mas ricos, e inquietos del orden de los Ciudadanos ayán siempre aborrecido la Nobleza, y por este respeto estado siempre promptos contra ella a qualquier turbulento tumulto; el pueblo que prueua tranquilamente los efetos de vn templado gouierno, no puede desear diferente manera de Principado; y si tal vez, o por ligereza natural del bulgo, o por la codicia que se despierta en los animos con la consideracion de las excessiuas riquezas de otros, o por deseo de qualquiera particular vengança, se han visto en Genova algunas rebueltas, no hã jamas (por quanto se puede saber de los Anales) tenido por fin la opressiõ de la libertad, sino simplemente la mudança de la forma del gouierno. Por este respeto, assi de los Franceses, como de los Duques de Milan, en diuersos tiempos han sido embiados a Genova Gouernadores, pero jamas Principes libres, y absolutos. Antes quando los Gouernadores en vsar de la autoridad excedian los terminos de su jurisdiccion, los mismos Genoueses, en lo demás

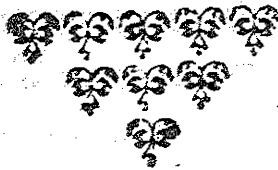
## Conjuracion de Iuan Luis Fiesco,

mas discordes se, mancomunauan a echarlos por meros celos de libertad. Ni le aprouechò nada a la Corona de Francia auer entrado algun Rey suyo en Genoua con exercito victorioso, y fabricar alli fortalezas inexpunables; porque el natiuo deseo de viuir libre, hizo siempre indomita esta nacion contra qualquier fuerça estrangera. Ademas, que el odio de aquellos pocos Ciudadanos que se tienen por mal satisfechos, nace de causas tan leues, que facilmente se puede suauizar. Porque si bien el no participar de las honras de la Republica (a lo que todavia queda la puerta abierta solamente en la Republica de Genoua, en virtud de la ley de la ascrpcion) y el ser tal vez sotopuesto a las insolencias de qualquier Noble poco discreto, puede parecer grã mal, si con todo se contrapone a los vtiles, que se facan de la vida libre de vna Republica, no es punto considerable, como quiera que no solo enteramente se administre la justicia por todos, y se castiguen los malos tratamientos vsados de los Nobles contra qualquier persona sin distincion de orden, de nacimiento, o de fortuna; sino que cada vno es seguro señor de su hazienda, ni tiene la vida, ni la honra de su

su casa en poder de los desenfrenados antojos de vno, que mande con imperio absoluto. Estos respetos pues me mueuen a creer, que Iuan Luis huuiera por vêtura podido saquear la Ciudad con la ayuda de aquellos pocos sediciosos adquiridos del Verrina, y enriquecerse con las rapinas de tantas casas ricas, haziendo vengança de sus enemigos; pero no puedo persuadirme a que el oprimiendo la libertad, huuiesse quedado Principe; sino estaua tan ciego, y fuera de sentido el pueblo Ginoues, que quisiessse aplicar a su enfermedad vn remedio mas aspero, y mas vio-  
lento que el mal.

(.:.)

**F I N.**



**CON LICENCIA.**

**En Madrid. - Por Iuan Sanchez.**

**Año 1902. 1902. XL.**